

COMISIONES



Núm. 551

VIII Legislatura

Año 2011

PRESIDENCIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz

Sesión celebrada el jueves, 6 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APC-000495. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, a fin de informar sobre las visitas, uso, mantenimiento, reformas y obras realizadas, o que se están realizando, en el Palacio de San Telmo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APC-000542. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, a fin de informar sobre el programa de visitas así como obras, uso y mantenimiento del Palacio de San Telmo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José García Giralte, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POC-000544. Pregunta oral relativa a la campaña de publicidad de la nueva programación de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000592. Pregunta oral relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Junta-Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000611. Pregunta oral relativa a la reunión de la junta de gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

8-11/PPL-000007. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PPL-000008. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía; la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día seis de octubre de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000495 y 8-11/APC-000542. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, sobre el programa de visitas, uso, mantenimiento, reformas y obras realizadas, o que se están realizando, en el Palacio de San Telmo (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.

D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-11/POC-000544. Pregunta oral relativa a la campaña de publicidad de la nueva programación de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 16).

Retirada.

8-11/POC-000592. Pregunta oral relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Junta-Estado (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.

8-11/POC-000611. Pregunta oral relativa a la reunión de la junta de gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada (pág. 18).

Intervienen:

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.

Proposiciones de ley

8-11/PPL-000007. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista (pág. 20).

Intervienen:

D. José Cosín Álvarez, representante de la Comisión Promotora de la ILP para el Fomento de la Participación Ciudadana (Plataforma Iniciativa Legislativa Popular 15-M).

D. Rafael Palomo Hevilla, representante de la Comisión Promotora de la ILP para el Fomento de la Participación Ciudadana (Plataforma Iniciativa Legislativa Popular 15-M).

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/PPL-000007 y 8-11/PPL-000008. Comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación de las Proposiciones de ley relativas a modificación de la Ley 5/1988, y de las Leyes 1/1986, 2/2005 y 3/2005 (pág 24).

Intervienen:

D. Dionisio Valverde Pozo, Vicesecretario General de Relaciones Laborales y Política Institucional de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT Andalucía).

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

D. Rafael Aljama Alcántara, representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO Andalucía).

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Francisco Moreno Navajas, Vicepresidente de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES Andalucía).

Dña. María Dolores Rincón Romero, Vicepresidenta de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA).

Dña. Rocío Algeciras Cabello, miembro del Gabinete Jurídico-Técnico y de la Junta Directiva de la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía (FACUA Andalucía).

D. José Carlos Cutiño Riaño, Secretario de Relaciones Institucionales y de Mercado de la Unión de Consumidores de Andalucía (UCA).

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez, Secretaria General de la Federación de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y nueve minutos del día seis de octubre de dos mil once.

8-11/APC-000495 y 8-11/APC-000542. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, sobre el programa de visitas, uso, mantenimiento, reformas y obras realizadas, o que se están realizando, en el Palacio de San Telmo

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días. Bienvenidos a todos y a todas.

Vamos a iniciar la celebración de esta Comisión de Presidencia, para lo cual voy a dar la palabra a la excelentísima señora Consejera de la Presidencia a fin de iniciar el debate agrupado de las iniciativas que se refieren a la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera de la Presidencia ante la Comisión de Presidencia a fin de informar sobre las visitas, uso, mantenimiento, reformas y obras realizadas, o que se están realizando, en el Palacio de San Telmo.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías. Comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista con el fin de dar cuenta de las obras, reformas, tareas de mantenimiento del Palacio de San Telmo, sede oficial de la Presidencia de la Junta de Andalucía desde el año 1992, así como del uso que se está realizando de este edificio, entre los que se incluye el programa de visitas «San Telmo Abierto».

Señorías, tal y como informé en sede parlamentaria en el mes de septiembre pasado, las obras de rehabilitación y restauración integral del Palacio de San Telmo nos han permitido recuperar uno de los ejemplos más bellos de la arquitectura barroca sevillana. Unas obras de intervención integral que han devuelto a la ciudad de Sevilla y, por ende, al patrimonio andaluz una de las joyas arquitectónicas de esta ciudad y que viene a dar cumplimiento también al compromiso adquirido con el convenio finalista suscrito en el año 1989 con el Arzobispado de Sevilla por el que se cedía este edificio para ser sede de la Presidencia de la Junta.

Un convenio suscrito por parte del mismo Arzobispado ante el avanzado estado de deterioro en el que este se encontraba y ante la imposibilidad material de afrontar su presentación tal y como así lo ha reconocido la propia Iglesia, así como en el marco de un proceso para dotar a las instituciones autonómicas de una sedes representativas adecuadas de las cuales, tal vez la mejor muestra sea este propio Parlamento de Andalucía que nos acoge.

Un acuerdo, señorías, cuya perfección ha supuesto el desarrollo de dos intervenciones: una, a partir del año 1991 para convertirlo en sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Presidencia, y una fase de restauración a lo largo de cinco intensos años de trabajo que han permitido rescatar la estructura original y detalles del interior del edificio que habían sido sometidos a múltiples intervenciones que lo habían desvirtuado, así como a dotarlo de funcionalidad bajo un respeto absoluto a su condición patrimonial. Por lo tanto, unas obras absolutamente imprescindibles y necesarias para recuperar este inmueble, y llevadas a cabo con la más absoluta garantía y respeto a las exigencias de protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, así como a las normas presupuestarias y de contratación de las administraciones públicas.

Una actuación importante que ha posibilitado salvar a un edificio ruinoso de enorme valor patrimonial, incorporarlo al rico capital artístico de la ciudad de Sevilla y de Andalucía, y convertirlo en un bien público para su destino institucional y administrativo, así también como para el disfrute de toda la ciudadanía.

Señoría, como he aludido al inicio de mi intervención, ya dedicamos una extensa comparecencia en el Pleno celebrado el 29 de septiembre del pasado año en el que con precisión detallé todos los aspectos relevantes referidos a estas obras de rehabilitación integral desarrolladas tanto en el edificio como en sus espacios adyacentes. Por lo tanto, me remitiré a los abundantes datos aportados en aquella comparecencia. No obstante, quisiera señalar que en lo que llevamos de legislatura y junto a las que fueron tramitadas en la legislatura anterior, han sido 24 las preguntas escritas contestadas por este Gobierno sobre San Telmo, se han sustanciado cinco comparecencias, tanto en sede plenaria como en comisión, se han dado contestación a la formulación de 11 preguntas orales en Pleno así como otras dos en comisión, además de haber ofrecido la visita al Palacio de San Telmo una vez recepcionadas las obras a todos los grupos parlamentarios con representación en la Cámara.

Por lo tanto, señorías, han sido más de cuarenta las ocasiones en las que la Junta de Andalucía ha informado a este Parlamento durante la presente legislatura sobre las obras de rehabilitación de San Telmo. El Gobierno, señoría, se ha prodigado, por lo tanto, en dar toda la información solicitada con absoluta transparencia y sin ocultar detalle alguno sobre esta intervención, aunque, paradójicamente, el Partido Popular parece no tener satisfechas sus necesidades de conocimiento sobre este asunto, por lo cual el Gobierno va a continuar aportando toda la información que le demande, aunque creo, sinceramente, que el asunto, más allá de alguna información adicional que voy a dar en el día de hoy sobre cuestiones, sobre todo relativas a los contratos de mantenimiento, limpieza, etcétera, no así tanto relativos a las obras, espero que sean de su interés.

Señorías, quiero decirles también que las instituciones andaluzas merecen el mismo respeto y la misma dignidad que cualquier institución de comunidad autónoma de España, la misma dignidad que la de Baleares, de Cataluña, de Valencia, de Galicia o de Madrid. Todas ellas con sedes tan representativas y simbólicas como lo pueda ser el Palacio de San Telmo. Dicho lo cual, señorías, no voy a extenderme en darle nuevamente cuenta de cuestiones que ya son públicas y conocidas, sí de los elementos novedosos que hoy traemos para informar a la Cámara.

En primer lugar, quisiera indicarles que tras la recepción de la obra, de la segunda fase de la restauración del Palacio de San Telmo, el 29 de abril del año 2010, la certificación y revisión final de la obra ha ascendido a seis millones de euros, por lo que tras el coste final de estas obras se sitúa en 53 millones de euros con 47.701. Repito, 53 millones de euros 47.701 euros.

En relación con las obras y reformas para el acondicionamiento funcional del inmueble y su uso administrativo, señalar que estas han supuesto una inversión en torno a ochocientos cincuenta mil euros y que han sido asumidas en su plena integridad por la Consejería de la Presidencia. Estos recursos económicos se han destinado, en primer lugar, a adaptar el edificio al uso de las nuevas tecnologías de la información que, evidentemente, desde el inicio de las obras en el año 2005 han ido evolucionando acorde a las mejoras tecnológicas. Me refiero, por una parte, al centro de proceso de datos, a servidores, dispositivos de almacenamiento, elementos activos de comunicaciones, mantenimiento, cableado, conectores de fibra óptica, líneas de respaldo tanto interiores como exteriores, etcétera.

Unas instalaciones que, como sus señorías sabrán, exigen para su correcto funcionamiento una serie de requisitos de potencia, volumen, temperatura, humedad, seguridad, y que es preciso garantizar haciéndolo, además, compatible con el carácter patrimonial y con el carácter cultural del edificio. También se incluye en esa cuantía la adaptación de diferentes espacios diáfanos que se ha realizado para dotar de puntos de red, tomas de fuerza, aires acondicionados, o la colocación de mamparas para la instalación de puestos de trabajo completos con el fin de optimizar el espacio destinado al personal que presta sus servicios.

También quiero señalar que se incluye en esa cantidad el sistema de estantería y archivos rodantes, así como el sistema de control de acceso general al edificio, que ha conllevado la implantación de un sistema de control de horario de los empleados públicos que prestan sus servicios en el propio Palacio de San Telmo.

Junto a ello, también se incluye en esa partida las aplicaciones del sistema de seguridad, como repetidores, amplificadores o refuerzo de cristales, tal y como fue recomendado por la Dirección General de Política Interior para una correcta prestación del servicio de

seguridad en las dependencias de San Telmo, así como otras adecuaciones e instalaciones de esta naturaleza en las que no voy a detenerme. Por lo tanto, señorías, actuaciones, todas ellas, plenamente justificadas y necesarias para la puesta en marcha de este edificio destinado a la prestación de un servicio público y que han resultado imprescindibles para realizar..., para que esta sede pueda cumplir su finalidad.

Paso a informarles también de los contratos sobre mantenimiento, limpieza, jardinería y vigilancia del Palacio de San Telmo, de los que esta consejería que represento se ha hecho cargo completamente, aunque quiero volver a recordar que apenas un 60% de la superficie total del inmueble se encuentra destinada a dependencias administrativas y oficinas; el resto del inmueble, como saben, es de un valor patrimonial que asumimos y nos hacemos cargo por su eminente valor.

En primer lugar, con respecto al contrato de limpieza del palacio de San Telmo, fue licitado, inicialmente, por un importe de un millón de euros, aproximadamente, 1.087.500 euros, siendo adjudicado, finalmente, a la empresa CLECE —ce, ele, e, ce, ese, a—, por importe de 793.000 euros. Eso significa un coste de 528.000 euros al año. Este contrato, con una duración de dieciocho meses, desde el 1 de enero del 2011 al 30 de junio del 2012, supone el empleo de 19 personas, de las cuales, 17 ya venían desarrollando estas mismas labores en las tres sedes que con anterioridad ocupaba la Consejería de Presidencia.

En cuanto al servicio de conservación y mantenimiento del jardín y las instalaciones del palacio de San Telmo, de los 18.000 metros cuadrados que ocupa el jardín y las instalaciones, se ha adjudicado un contrato de estos servicios por valor de 181.889 euros a la UTE San Telmo, formada por las empresas FINOBO, S.L., GOYCA, S.A., tras haber sido licitado inicialmente por un importe de 238.000. Reitero: el valor final de la licitación es de 181.889 euros. Este contrato se desarrolla también durante el mismo periodo de dieciocho meses, luego la cifra anual es bastante inferior y supone la ocupación por la empresa adjudicataria para la realización de estos trabajos de cuatro personas a jornada completa, así como de un encargado a media jornada.

En cuanto al servicio de vigilancia y seguridad del Palacio de San Telmo, les diré que la ejecución de la prestación de este servicio ha sido adjudicado a la empresa Prosegur, por un importe de 228.835 euros, tras haber sido licitado inicialmente por 267.000; por lo tanto, teniendo en cuenta que es un contrato también de dieciocho meses, el coste anual es de 152.000 euros. Un contrato que comenzó su vigencia, como le he dicho con dieciocho meses, el pasado 1 de enero del 2011 y que conlleva la realización de un total de 14.900 horas de vigilancia y seguridad.

En cuanto a la conservación y mantenimiento del Palacio de San Telmo, con respecto a esta partida, quiero indicarles que la adjudicación de la prestación

se ha realizado a la empresa Silva y Vilches, S.A., por un importe de 439.889 euros, tras una licitación inicial por valor de 522.000. Como ven, en todos los contratos se están consiguiendo unos precios mucho más ventajosos que las ofertas iniciales, lo cual supone una partida anual, por este concepto, en torno a 293.259 euros, un contrato, como le he dicho, de dieciocho meses, en el que, además, le indico que estos servicios de mantenimiento y conservación son actualmente prestados por 12 personas de diferentes categorías, que se distribuyen en jornada laboral de mañana, tarde y fin de semana.

Por lo tanto, para concluir el detalle de estos contratos, le reitero que todos son inferiores a su importe inicial de licitación, y son servicios, señorías, que se encuentran dentro de unos parámetros razonables y prudentes, en términos de coste, para garantizar una correcta conservación y mantenimiento de un edificio, considerando que estamos hablando de un edificio que es un Bien de Interés Cultural.

También quiero decirles que, con el fin de realizar un uso responsable y moderado de los consumos eléctricos necesarios para atender las necesidades del edificio, les diré que el Gobierno ha puesto en marcha, recientemente, un programa de ahorro energético en el Palacio de San Telmo que consiste en la reducción de la iluminación de la fachada, exclusivamente, a cuatro horas, dos días a la semana; en concreto, se está realizando los sábados y domingos, de 20.00 a 24.00 horas. También estamos realizando una campaña de concienciación a los empleados sobre el apagado de las estaciones de trabajo, una actuación, señorías, que viene acompañada con la inspección y supervisión técnica del apagado de luces de despachos y zonas comunes a última hora.

Podría extenderme más en estas medidas, como la paulatina sustitución de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo y el resto de iniciativas que, como les digo, les podré detallar más si es de su interés.

Respecto a los usos del Palacio de San Telmo, señorías, desde el traslado de la sede a la Presidencia de la Junta de Andalucía, además del uso como representación institucional y como uso administrativo que ya les he venido explicando, son innumerables, son numerosos los actos protocolarios y de representación institucional que se organizan en el mismo, como tomas de posesión de rectores, como tomas de posesión de los consejeros del Consejo Consultivo, como firma de convenios y protocolos, como entrega de premios o para el fomento de las relaciones exteriores, como la visita de los Príncipes de Gales o de la Baronesa Thyssen.

En fin, junto a esos actos de representación institucional, quiero destacarles que en el edificio trabajan más de 350 empleados públicos de los servicios de Presidencia de la Junta de Andalucía y de la Consejería de Presidencia, unos servicios públicos que se corresponden con la Secretaría General de la

Presidencia, Viceconsejería, Secretaría General de Acción Exterior, Secretaría General Técnica, Dirección General de Comunicación Social, Oficina de la Portavoz del Gobierno, asistencia al Consejo de Gobierno, Comisión General de Viceconsejeros y la Secretaría de la Comisión Mixta Estado-Junta de Andalucía. Una estructura organizativa que ha permitido liberar tres sedes administrativas que la Dirección General de Patrimonio ha destinado para ubicar a parte de la Consejería de Medio Ambiente, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza de la Competencia. Ese traslado de edificios a las dependencias que ha dejado la Presidencia de la Junta de Andalucía supone un ahorro anual en alquileres para la Administración autonómica de 722.695 euros, una cantidad, señorías, superior al incremento del gasto en mantenimiento, limpieza y vigilancia, comparado con el que realizábamos en las tres sedes, pese al aumento de metros cuadrados.

Por último, señorías, hemos podido compatibilizar esta función institucional y administrativa del Palacio de San Telmo con un uso cultural a través del programa de visitas *San Telmo abierto*, una iniciativa que da cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno andaluz para hacerlo visitable y que la ciudad de Sevilla y el conjunto de Andalucía lo recuperara como un edificio emblemático. Este programa viene animado y precedido por el éxito obtenido en la organización de las jornadas de puertas abiertas y un compromiso que ha supuesto un gran esfuerzo de organización y que en estos momentos anuncio que estamos estudiando seguir mejorando y seguir ampliando, dado el éxito que está teniendo este destino cultural.

Señorías, siempre lo hemos afirmado y bajo este Gobierno siempre vamos a mantenerlo: San Telmo es de todos y de todas. Hemos recuperado un edificio privado que no era visitable, y prácticamente desconocido para el gran público, y lo hemos convertido en patrimonio ciudadano, ya que lo han visitado miles de andaluces. Se trata de una propuesta hecha realidad por este Gobierno, a través de un programa cultural y didáctico para todos los públicos, que pretende no solo dar a conocer este edificio, sino también acercar a la ciudadanía sus instituciones más representativas, un programa que está cosechando importantes resultados, tras una primera experiencia durante las 22 primeras semanas de su desarrollo, que ha permitido ajustarlo, desde el pasado mes de mayo a su actual diseño, en dobles turnos durante los jueves y sábados, y también poder ampliarlo a los domingos para una mejor oferta. Hemos ido ampliando, como les digo, la oferta de visitas, y, por lo tanto, desde que comenzó el programa *San Telmo abierto*, ya han sido más de 13.000 las personas que se han interesado en conocer este emblemático edificio del patrimonio histórico andaluz, una cifra que ha sido posible alcanzar gracias a visitas concertadas individuales y también a las realizadas por colectivos

de grupos empresariales, concejalías de participación ciudadana de toda Andalucía, asociaciones o grupos culturales; una cifra esta, de 13.000 personas, nada desdeñable, señorías, dado lo reciente de la experiencia y el tiempo al que nos estamos refiriendo.

Por ponerles un ejemplo para que puedan tener una dimensión sobre el número de visitas, les diré que las visitas que se han llevado a cabo en este Parlamento, con una experiencia mucho más consolidada a través de los años y dilatada en el tiempo, durante ese mismo periodo, ha sido de en torno a 22.000 personas. Con lo cual, como les digo, pese a que es un programa novedoso, que estamos promocionando y dando a conocer en las distintas instituciones y a la sociedad andaluza, les digo que, por lo tanto, es un programa del que nos sentimos muy satisfechos con los resultados que estamos obteniendo y que, a partir de los próximos meses, iremos consolidando y ampliando. Una iniciativa, señorías, que contribuye también a potenciar la oferta cultural de Sevilla y, por lo tanto, a fomentar su atractivo como destino turístico y que, además, ha permitido crear ocho puestos de trabajo y, por ende, nuevas oportunidades laborales.

Por todo lo dicho aquí, señorías, quisiera solicitarles un debate constructivo y serio. Creo que tienen todos los datos para ser rigurosos y, sinceramente, creo que es preciso entender que esta fue una actuación iniciada en el año 2005, cuando aún la crisis ni siquiera se presentía; que el 70% de su coste —como ya hemos dejado claro en otras comparecencias— se ha hecho efectivo antes de la misma, y que, por lo tanto, nos sentimos absolutamente identificados con la finalidad, con el uso y con la necesidad de rescatar este importante edificio de las ruinas y destinarlo a una sede emblemática, como todas las sedes de los organismos e instituciones públicas en España y en Andalucía.

Estamos aprovechando al máximo todas las posibilidades que ofrece este edificio; hemos optimizado al máximo la contratación de todos y cada uno de los gastos que conlleva su mantenimiento, limpieza y servicio; es una sede administrativa muy importante, con más de trescientas cincuenta personas que trabajan en ella, y, por lo tanto, como digo, señorías, hablaremos, siempre que ustedes quieran, de esta importante obra que ha realizado el Gobierno de la Junta de Andalucía, como les decía, espero que con un debate constructivo y con un debate riguroso.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación toma la palabra, en nombre del Partido Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, sirvan mis primeras palabras en el día de hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio, para felicitar a la ciudad de Sevilla, con su alcalde a la cabeza, por la consecución de un acontecimiento deportivo de primer nivel mundial como es la final de la Copa Davis. Enhorabuena a Sevilla, y enhorabuena a todos aquellos que han hecho posible este importante logro para Sevilla y para Andalucía.

Señora Consejera, ha dicho usted que, a pesar de haber facilitado mucha información y de haber comparecido, el Grupo Parlamentario Popular solicitaba hoy también su comparecencia porque parecía que estaba insatisfecho. No sé si habrá visto usted el orden del día, señora Consejera; pero parece que, además del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto a esa petición de comparecencia o en cuanto a esa insatisfacción, la comparecencia, a remolque, al menos cronológicamente, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido solicitada por su partido. Aquí está el orden del día.

Señora Consejera, en su intervención, al menos en esta su primera intervención, no ha vuelto a tildarnos, como hacía en el Pleno del 24 de septiembre de 2010 —digo en su primera: vamos a esperar hasta el minuto noventa y el descuento—, no ha vuelto a tildarnos de demagogos, de tendenciosos, sin sensibilidad patrimonial; de expertos en malear la información, en denigrar la actuación, en desprestigiar, y que «nuestras críticas, fobias y mentiras corresponden a nuestras maliciosas cabezas». Son sus palabras, en la página 41 del *Diario de Sesiones*.

A mí, señora Consejera, en principio, me causaría cierto rubor si usted me leyera que esa ha sido la respuesta de un dirigente de un gobierno autonómico popular con responsabilidades a cualquier grupo de la oposición. Pero, bueno, usted responde así porque tuvimos la osadía de pedir, en más de una ocasión, como lo hemos hecho —en concreto en 33 iniciativas—, pedir explicaciones de una obra que ha durado cinco años, en vez de dos, como estaba inicialmente previsto, y que en el día de hoy, y a tenor de los números que usted ha dado, señora Consejera, creemos que usted —y ha pedido rigurosidad— no se está ajustando a la verdad.

Usted ha dado una cifra de coste final de las obras —le he escuchado, como no podía ser de otra forma, con sumo detenimiento— de 53.040.701 euros. Si no he tomado nota mal, y, si no, sería achacable a mi torpeza, esa es la cifra que usted ha dado.

Señora Consejera, usted sabe perfectamente que esa no es la cifra real de obra ni muchísimo menos. Y estamos solamente en el apartado de obras. A ver si por fin los andaluces, en el día de hoy, conseguimos saber cuánto nos han costado a todos las obras de San Telmo, la cifra final y real. A ver si es posible. Porque, señora

Consejera, lo que sí es cierto, en primera instancia, es que el día 1 de junio de 2005 se firma el contrato de ejecución de la obra por un importe de 34.202.765,49 euros —eso me parece un dato simplemente objetivo, no una apreciación subjetiva, porque está en la firma del contrato—, y que el plazo de obra era de 33 meses. La obra se debía haber terminado en marzo de 2008. Al final la obra ha tenido un retraso de 26 meses.

Y, señora Consejera, con los presupuestos en la mano, con las cantidades presupuestadas —y me voy a remitir a un periodo temporal que es el mismo que usted ha dado, 2005-2009—, hay que añadir otras cantidades. Porque yo siempre hablaré de coste final de las obras, señora Consejera.

Una obra la puede usted hacer por fases, y al final puede durar quince, veinte años, pero al final tendrá un coste final, ¿no? Como dicen vulgarmente, y uno que es de pueblo, al final todo tiene su *paraero*, ¿no?, y el coste final, al final, tendrá unos números concretos. Pero, de 2005 a 2009, presupuestos en la mano, frente a esos 53.040,701 euros, señora Consejera, yo le pongo sobre la mesa una cifra, presupuestaria, gastada, y que, además, hubo que suplementar, de 65.058.727 euros. Eso suponía un incremento, con respecto al contrato inicial, de nada menos que el 88%. El coste final ha sido mucho más, ha superado los ochenta millones de euros. Es decir, es que estamos...

Esperemos, señora Consejera, que, por fin, para eso estamos, y esperamos que, en la treinta y cuatro ocasión, dado que en las treinta y tres anteriores no ha sido posible, usted nos dé la cifra final. Pero nos dé la cifra final de obras de restauración, de mobiliario y de equipamiento, la cifra final, como no podía ser de otra forma.

Oiga, es que cuando se habla, en un momento dado, del coste final de las obras, en su momento, de este Parlamento, cuando se pregunta por todo, ¿no se puede preguntar por cuánto cuesta esta mesa? ¿No se puede preguntar por cuánto vale...? ¿Es que esos datos tienen que estar ocultos? ¿Por qué, señora Consejera? Porque usted me habla de limpieza, jardinería, vigilancia y... Perfecto. Pero es que nosotros queremos más. Queremos el coste final, a ver si es posible.

Yo estoy seguro de que hoy, por usted, en su transparencia, y sin que nos tenga que dedicar los calificativos que usted ha hecho en ocasiones anteriores —y ahí está el *Diario de Sesiones*—, consigamos saber esa cifra final. Porque, mire, le hemos pedido la liquidación definitiva, y usted no nos la ha dado, señora Consejera, y ha pasado un año y siete días. Ya es hora, ¿no?, de que nos dé esa liquidación definitiva, señora Consejera. Un año y siete días, usted, que presume de ser adalid de la transparencia, ¿no?

Pues, mire, estamos esperando esa liquidación definitiva. Se la demando en el día de hoy una vez más, y se la demando en esta comparecencia y en este tiempo procesal, desde el punto de vista parla-

mentario, concreto, porque, mire, me parece que no es nada descabellado, ¿no?, saber...

Mire usted, coste total de la restauración en cuanto a obras se refiere, tanto... Que ya le digo que lo de los 53 millones, señora Consejera, es mentira, eso es mentira, y tiene usted la ocasión de demostrarlo, pues esta mesa, que, además, es amplia, tiene su volumen. Ponga las facturas.

Yo le digo a usted, señora Consejera, que, sumando todas las facturas...

He hablado del año 2005, como ha dicho usted, pero anteriormente se ha gastado un dinero en San Telmo, ¿no, señora Consejera? ¿No es cierto que en años anteriores se habían gastado —ha pedido usted rigurosidad, rigor contable— 4.492.992 euros, señora Consejera? ¿No es cierto que en su momento se gastaron 973 millones de pesetas? ¿Eso no ha formado parte de las obras de San Telmo y del coste final de las obras de San Telmo, señora Consejera? Pues eso es lo que queremos, que, factura con factura...

Por eso le hemos pedido la liquidación definitiva. Si usted ha dado una cifra, ¿por qué usted, un año y siete días después, no nos ha dado la cifra? Si lo normal, lo usual, en cualquier sistema democrático, es decir: Usted ¿qué me pide? ¿La liquidación definitiva? Pues ahí tiene usted la liquidación definitiva con facturas, desde el minuto uno hasta la terminación de la obra. Usted ¿qué me pide? El equipamiento, en cuanto al mobiliario, en cuanto a las lámparas, en cuanto a todo lo que significa equipamiento integral de un inmueble. Pues, ahí tiene usted la factura. Yo no entiendo otra forma de ejercitar esa transparencia.

Mire, humildemente, durante 14 años he estado al frente de una administración municipal. Cuando a mí... «Mire, deme usted», por ponerle un ejemplo muy simple, «deme usted los gastos de la feria». Eso significa, desde la contratación del alumbrado hasta el catering de los artistas que hayan tenido ocasión de desfilar con arreglo al presupuesto municipal. Claro, es que no puede ser de otra forma. Y si es una botella de agua...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez Domínguez, con ánimo informativo: le queda un minuto.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Es una botella de agua.

Mire usted, señora Consejera, coste definitivo de obras, coste definitivo de mobiliario, coste definitivo de equipamiento. Y, desde luego, esa cifra, señora Consejera, de 53 millones, le decimos, en cuanto a las obras de infraestructura, que es mentira.

Mire, señora Consejera, por no extendernos, y por ajustarnos a las indicaciones de la señora Presidenta en cuanto a los tiempos... Pero sí algo que ha mencionado usted, en cuanto... Por cierto, ha dicho usted: «Le hemos ofrecido, al Grupo Popular, dos visitas». Eso no es cierto, señora Consejera. El Grupo Popular fue a visitar San Telmo porque los tribunales les obligaron a ustedes a que nos enseñaran las obras de San Telmo. Ustedes no, ustedes se negaron sistemáticamente. Y hubo que acudir a la vía judicial... Si son hechos objetivos, señora Consejera, no se inquiete.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha concluido su tiempo, señor Rodríguez. Tendrá ocasión, en el segundo turno, de ampliar...

Le he avisado con un minuto de antelación.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta del PSOE.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Aquí volvemos otra vez a debatir de San Telmo. Y aquí tengo que traer yo las palabras de mi compañera, Araceli Carrillo, que el Partido Popular, mucho debate de San Telmo, pero cero en debate sobre Educación u otros servicios públicos, que son los que le interesa a la gente.

Mucho marear la perdiz con asuntos que están claros, y donde la Junta de Andalucía ha actuado con rigor, y siempre de espaldas a lo que le interesa al ciudadano y a la ciudadana de Andalucía.

Cero en Educación; mucho debate en San Telmo. Debate para confundir, para enredar, para manchar, para desprestigiar y para mentir. Porque parece curioso que los profesionales de la mentira les imputen a los demás su principal defecto.

¿Transparencia? Total, desde el primer minuto. ¿Aperturas de puertas? Desde el primer minuto. Y los que no dan ejemplo de transparencia son aquellos que después tienen sobresueldos opacos, sobresueldos indecentes, de espaldas a la ciudadanía, y que sitúan a

sus cargos políticos en Madrid como los cargos públicos mejor pagados de España. Y, sobre todo, sobresueldos cuando se les piden esfuerzos y sacrificios y se hacen recortes a los servicios públicos, y esfuerzos y sacrificios a los ciudadanos y ciudadanas de España y de muchas comunidades autónomas. Esa es la realidad del Partido Popular, enredarnos en debates de salón, en debates sin importancia, y, desde luego, no echar cuenta de aquello que le interesa a la ciudadanía.

Primero criticaron la reforma de San Telmo, una reforma que es absolutamente necesaria, imprescindible, y que fue austera; nada más y nada menos que salvar una de las joyas del Barroco de Sevilla y de Andalucía.

Y la Iglesia Católica lo dejó en un estado de ruina, de franco deterioro, y lo que ha hecho la Junta es cumplir lo pactado con el Arzobispado de Sevilla: cumplir un convenio, cumplir la palabra dada, dar respuesta a un compromiso... Y lo ha hecho bien, y lo ha hecho poniendo a disposición del pueblo de Sevilla y del pueblo de Andalucía una joya de un patrimonio incalculable, que está teniendo el resultado que ya ha apuntado la Consejera de Presidencia, de visitas y de interés despertado entre los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

No son pocas las visitas, con lo cual eso garantiza que ha sido un éxito la restauración y un éxito la iniciativa del programa San Telmo Abierto.

En el día de hoy, hemos tenido que escuchar los latiguillos recurrentes del Grupo Popular. Hoy ya, desde luego, no hablan de convertir San Telmo en museo... Hombre, hemos dado un paso. ¿O siguen queriendo convertir San Telmo en museo? Pues, no lo han dicho hoy. Yo creía que ya habían renunciado a esa cuestión. Pero, bueno, ya hablaremos más adelante, como si la conversión de San Telmo en museo fuera la panacea.

Yo también le pediría, entonces, que fueran coherentes y le pidieran a la Presidenta de Madrid que convirtiera la sede de la Presidencia, que está en la Puerta del Sol, en museo, o al Presidente de la Comunidad de Valencia, que convirtiera su palacio presidencial también en museo. Serían muy coherentes, y, entonces, a lo mejor, nosotros casi le aplaudiríamos. Pero es que aquí dicen una cosa y en otros sitios hacen la contraria. Y el Partido Popular, creíamos..., ustedes decían que eran una única voz, y resulta que es una jaula de grillos: dicen una cosa aquí, hacen otra cosa en otro sitio.

Y, desde luego, no hay nada mejor que la recuperación que se ha hecho de este inmueble, y, sobre todo, el uso administrativo que se le ha dado, porque persigue una función fundamental, que es la mejora de los servicios públicos: mejores instalaciones, mejores medios a disposición de los funcionarios, mejor trabajo que revierte en la ciudadanía. Y estos servicios públicos, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades, aquí funcionan bien y no se recortan; mientras que ustedes han estado haciendo recortes brutales en

todas las autonomías donde gobiernan, que ahora, por desgracia, son muchas; recortes brutales.

En el día de hoy una huelga de la Educación Secundaria, convocada por el sindicato de estudiantes. ¿Días anteriores? Huelgas en Galicia, en Castilla-La Mancha y en Madrid, convocadas por toda la comunidad educativa por los recortes.

A ustedes no les interesan los servicios públicos; a ustedes lo que les interesa son los servicios privados. Y por eso recortan profesores, por eso derivan fondos de la educación pública a beneficio de familias adineradas, para que lleven a sus hijos a colegios privados; por eso cierran centros de salud; por eso, recortan camas hospitalarias; por eso, dejan de atender a personas con dependencia, etcétera, etcétera.

Esa es su apuesta real en el día de hoy, la tijera del Partido Popular, que recorta en lo importante y habla de lo intrascendente; que se fija en lo que no le interesa a nadie y no habla de las cuestiones fundamentales, como son el buen funcionamiento de los servicios públicos. Y, en ese sentido, resulta, cuando menos llamativo, que ustedes aquí vengan con la cantinela de San Telmo, con falsas insinuaciones, con acusaciones veladas, con ataques frontales sin ningún tipo de argumentos... Esa no es forma de hacer política.

En el día de hoy —y creo hablar, humildemente, desde mi posición de ciudadano de la calle—, la gente no quiere debates de salón; no quiere debates de salón. Y el Partido Popular nos trae aquí un debate de salón, un debate dedicado a determinadas capas de la sociedad, pero que no afecte al conjunto de la población de Andalucía. Y cuando un partido recurre tantas veces a este debate, es porque no tiene nada que ofertar en otros aspectos, nada que ofertar; conjunto vacío; programa de humos; grandes reformas que son grandes peligros para la ciudadanía de España y de Andalucía. Esa es la realidad del Partido Popular.

Y como nos queda una segunda intervención, y para no abusar de mi tiempo y ser también coherente con el Reglamento de esta Cámara, pues, solamente, pedirle al señor portavoz del Partido Popular rigor; que deje de jugar con las cifras; que no impute a los demás las mentiras que ellos practican a diario, y que, desde luego, conviertan esta Cámara en la Cámara de la ciudadanía andaluza, y no en la de los intereses particulares del Partido Popular.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Le quedaban aún dos minutos, pero entiendo que ha sido suficiente tiempo para lo que tenía que comentar.

A continuación, tiene la palabra nuevamente la señora consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Vázquez, por los argumentos que ha puesto sobre la mesa y por centrar, en mi opinión adecuadamente, el sentido que tiene esta comparecencia de hoy.

Dicho lo cual, al señor Rodríguez lo primero que quiero agradecerle es su tono en esta comparecencia. Y como su tono ha sido correcto, más allá de las discrepancias que podamos tener en los datos, yo no voy a tener que reproducir los argumentos que usted me leía en el acta. Si sus argumentos de hoy llegan a ser los de entonces, acusando al Marqués de Griñán de hacerse una vivienda de lujo, acusándonos de ser republicanos cutres de gustos caros, de placer y lujo, de casta privilegiada o de despilfarro *urbi et orbi*, como ustedes se pasaron exactamente un año, posiblemente yo daría por reproducidos los argumentos de aquella comparecencia. Pero hoy no es el momento, y, por lo tanto, yo le agradezco a usted su tono. Y hablemos de las cifras y hablemos, por supuesto, de la información, alguna de ella nueva, que está conociendo el Parlamento y que no tengo el menor inconveniente en abundar en ella.

Verá, yo creo que por sus argumentos no pasan los años. No cambian una coma ni por equivocación, aunque se pongan por delante evidencias, información, datos... Ustedes han decidido que San Telmo ha costado 80 millones, y vienen hoy aquí a decir que ha costado 80 millones, cuando yo les estoy diciendo que, con la liquidación definitiva, ya con la certificación final de obra, que ha ascendido a 6.370.392 euros, la segunda fase de San Telmo, que es lo que siempre hemos estado hablando en esta polémica, asciende a 53.047.701. Y se lo digo, no tengo el menor inconveniente: el presupuesto de adjudicación usted lo sabe: 34.202.000; el presupuesto del modificado, 4.420.000; el presupuesto complementario, 5.191.111; primera revisión de precios, 2.014.000; segunda revisión de precios, 847; coste de la segunda fase: 46.677.000 euros; certificación final: 3.831.000; revisión de precio final: 2.019.000; certificación final del complementario: 519 —todo ello en miles, como es natural—; certificación y revisión final de la obra, 6.370.329. Coste final: 53.047.000.

¿No le parece a usted un poco exagerado pretender que hasta los 80 millones que ustedes plantean que habría que haber hecho en el seno de San Telmo, para esa diferencia tan tremendamente acusada? Ustedes intentan acuñar esos 80, pero yo ya les había visto evolucionar: Ustedes ya han reconocido en sede parlamentaria que fueron 70, más tarde bajaron a 65 y lo último que dijeron fue 60. Le digo que han empeorado en estos últimos meses. Deberían quedarse, por lo menos, con la última cifra que pusieron sobre la mesa de 60, que no parece tan ridícula y tan situada fuera de la realidad como los 80 millones que hoy trae usted aquí.

Por lo tanto, se lo reitero: sin trampa ni cartón, esto es con certificación y revisión final. Espero que usted todavía conceda cierta credibilidad a las instituciones y colegios que intervienen en la expedición de los oportunos certificados de obra. Espero que usted, como es natural, le pueda conceder a eso credibilidad. Mal haría yo aquí afirmando tan categóricamente estas cuestiones, como comprenderá, si no estuviera avalado, como es natural, por el certificado final de la obra.

A partir de ahí, se lo he dicho, 850 millones de adaptación funcional, le he detallado todos y cada uno de los conceptos. Y, bueno, como..., la verdad es que les agradezco..., [intervención no registrada], perdón, 850.000 euros, 850.000 euros de la adaptación funcional. Y, a partir de aquí, como quiera que no se han introducido otros elementos de debate, yo tampoco voy a abundar mucho más en otros elementos de debate.

Simplemente, sí que quiero dejar constancia, porque me parece de interés y forma parte de la información adicional nueva que he puesto sobre la mesa, la referencia a los contratos de limpieza, de vigilancia y de mantenimiento. Y se lo digo ya, y está aquí el *Boletín Oficial del Estado*, y está aquí la información, por ejemplo, sobre la Comunidad Autónoma de Madrid. Porque a ustedes les molesta mucho el Palacio de San Telmo en Andalucía, pero no les molesta que Esperanza Aguirre tenga la sede en el Palacio de la Moneda, en Madrid, ni le preocupa a usted que esté el Palacio de la Cibeles como sede del Ayuntamiento de Madrid, ni le preocupa a usted que el señor Feijoo esté en el Palacio de Rajoy, ni le preocupa que esté el Palacio de Ajuria Enea, ni le preocupa que esté el Palacio de las Cortes de la Generalitat ni el Palacio de las Cortes Valencianas. A ustedes el único edificio emblemático, histórico, de uso oficial que les preocupa es el de las instituciones andaluzas.

Y le digo, para que se hagan una idea sobre el gasto de lo que es el funcionamiento de San Telmo, que, según *Boletín Oficial*, en lo que se refiere a la Real Casa de Correos de Madrid, sede de la comunidad autónoma, pues le diré que nosotros tenemos un contrato anual de limpieza, como les he dicho, 528.000 euros; Madrid, 525.000, ¿vale? La limpieza, por lo tanto, el mismo coste que la sede de la Comunidad de Madrid.

Le pongo otro ejemplo: el mantenimiento. Pues nuestro contrato de mantenimiento no llega a los 300.000 euros anuales; 412.000 cuesta el mantenimiento de la sede de la Comunidad Autónoma de Madrid. No sé qué opinión le merecerá a usted eso.

O, si quiere, le digo lo que vale el Palacio de Cibeles: 5 millones al año en mantenimiento. Un contrato de 1.300.000 en materia de limpieza; 2,7 la seguridad.

Es decir, contratos, coste y mantenimiento mucho más elevados en otras sedes y en otras instituciones, por cierto, con emblemáticos y bellos edificios del rico patrimonio español que ustedes no cuestionan y que

simplemente cuestionan y cargan contra el edificio de San Telmo, que ha sido —como digo— la recuperación de un edificio emblemático en ruinas y, en segundo lugar, que ahora mismo es una sede administrativa, institucional, con un importante uso público, cuyo mantenimiento y cuyo coste para los andaluces no solamente es razonable, sino que está por debajo de lo que cuestan otras sedes de instituciones similares en el conjunto de España.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias, señora consejera.

Vamos a iniciar el segundo turno. Saben los portavoces que les corresponden cinco minutos, y, si necesitan alguno más, me lo solicitan y la Presidencia, naturalmente, será generosa.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Mire, señor portavoz del Grupo Socialista, con sumo respeto, el Partido Popular ha venido hoy aquí a hablar de San Telmo y de los datos de San Telmo, que es lo que ocupa y preocupa a los andaluces. Yo no voy a caer en sus trampas de provocaciones y de desviar la atención, ni muchísimo menos. Únicamente una reflexión: cuando habla usted de profesionales de la mentira, por citar solo y a título anecdótico un ejemplo, me imagino que se acordará usted del tristemente caso de una persona que fue diputado de este Parlamento, Vicepresidente, en su caso, que se llamaba don Matías Conde. ¿Lo recuerda usted, señor Vázquez, de una forma especial? Profesionales de la mentira.

Señora Consejera, ya va usted aclarando un poco la cuestión; muy poco, sin entrar en... Los 53 millones son de la segunda fase. Señora Consejera, por enésima vez, después de 33 iniciativas en forma de 15 preguntas por escrito, ocho preguntas orales en Pleno, cuatro solicitudes de información, dos comparencias y dos visitas por instancia judicial; por enésima vez: Coste total de las obras de restauración del Palacio de San Telmo. Coste total de las obras de amueblamiento y equipamiento del Palacio de San Telmo. Porque, señora Consejera, si lo tiene usted muy fácil: si lo que le hemos solicitado es la liquidación definitiva.

Mire, no se trata, señora consejera, de credibilidad. En términos bancarios, en términos contables —uno, humildemente, es bancario por oposiciones, no banquero; bancario, ¿eh?—, se rige por documentos. Ponga usted los documentos. Pero si usted en la comparencia de hoy lo que debía haber traído...: «Mire usted, aquí tiene usted toda la relación de facturas de San Telmo desde

que se inició el proceso de restauración; si no ahora, en este momento, tiene usted a su disposición para examinarlo el tiempo que considere oportuno». Ese es el rigor, ese es el rigor del que usted presume y el rigor del que carece totalmente. Por eso no damos por bueno esa..., que ya lo ha reconocido: segunda fase. No, no, señora consejera: cantidad final.

Y lo que pasa es que quizás esa cantidad final, en una Andalucía con un millón de parados, en una Andalucía donde tristemente 204.033 familias andaluzas ya no tienen ni siquiera ningún tipo de prestación. Esa cantidad quizás les produzca mucho sonrojo. Y, mire, mucho sonrojo, no en cuanto a... Dice usted: «Son enemigos ustedes de la restauración del patrimonio». Eso no es cierto, señora Consejera, nosotros estamos por la rehabilitación del patrimonio, naturalmente, pero también por la optimización de esa restauración del patrimonio. Y lo primero es saber la verdad, saber cuáles son los números. Y, mire, si tiene explicación desde el punto de vista técnico, en un momento dado, pues, mire, dé usted la explicación.

¿Que consideran ustedes oportuno...? Yo no, no he entrado nunca, nunca, a lo largo de los..., más de un trienio que llevo en la vida política, en cuestiones de índole personal, nunca, por razones de estilo. ¿En cuestiones políticas y de debate político con mayor o menor dureza? Cuando haya sido necesario. Pero, mire, señora Consejera, nunca, desde ningún tipo de apreciación personal. Pero, en un momento dado, determinadas cuestiones de amueblamiento, determinadas cuestiones adicionales de una habilitación de espacios para uso personal del señor Presidente de la Junta de Andalucía, sea quien sea, ¿ha podido ser necesario o ha podido ser totalmente prescindible? Son criterios que, en un momento dado, se tienen que poner sobre la mesa, pero se tienen que poner sobre la mesa desde el rigor contable, señora Consejera.

Usted, en el día de hoy —y el gobierno al que representa—, está haciendo un ejercicio de falta de transparencia, está haciendo un ejercicio de falta de rigor, y está haciendo, en definitiva, un ejercicio de falta de seriedad y de ocultismo a la oposición en cuanto a los números. Porque, mire, señora Consejera, desde los números y desde las informaciones que ya disponemos...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le advierto, está usted..., ha finalizado su tiempo. ¿Necesita algún minuto más?

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Sí... Yo, en todo momento...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Un par de minutos, señor Rodríguez?

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Lo que usted estime conveniente, señora Presidenta.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo digo por que se ajuste y pueda decir todo aquello que considere necesario para este debate.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Yo no vengo a pelearme con usted; yo vengo en nombre de los andaluces a los que represento, a intentar enterarnos, en la trigésima cuarta ocasión, del coste final de las obras de San Telmo. Lo demás, para mí...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, tiene usted dos minutos más para seguir intentándolo.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—... es totalmente... Vamos a ver si por aquello de la insistencia...

[Intervención no registrada.]

No se preocupe.

Señora Consejera, coste final. Mire, para que no se quede... ¿Uso museístico? Naturalmente que el Partido Popular de Andalucía defiende que San Telmo no sea únicamente para sede administrativa de Presidencia de la Junta de Andalucía, naturalmente. Museísticos, culturales, como usted le quiera llamar, pero, desde luego, si el uso fuera un uso únicamente administrativo, eso no nos parecería un despilfarro, eso nos parecería un insulto a los andaluces.

Pero, señora Consejera, una y otra vez —uno es insistente, perseverante, recurrente—, ¿tanto miedo tienen ustedes a dar la cifra final? ¿Qué ocurre, que, en un momento dado, la cifra final puede estar en torno a los cien millones de euros? Pues, señora Consejera, en vez de sonreírse, en términos contables, su... Señora Consejera, si... No, no, no, si usted me...

[Intervención no registrada.]

No, no, pero, señora Consejera, si yo nunca le voy a..., si somos personas y, en un momento dado, el que tenga usted determinado gesto, igual que lo tengo yo..., ni en absoluto, en ningún..., es algo absolutamente normal. En absoluto, señora Consejera, ni me tiene que pedir disculpas siquiera, ni muchísimo menos, porque...

Simplemente, si su respuesta... Que yo estoy seguro de que la va a dar usted, es toda una Consejera de la Presidencia. Es decir: «Mire usted, señor Rodríguez, mañana, a partir de las 8:00 de la mañana...». No sé a la hora que abre y tal: «... a partir de las 8:00 tiene usted a su disposición, usted y su grupo, todas y cada una de las facturas de la restauración del Palacio de San Telmo, desde el inicio de la restauración, desde el minuto uno de la restauración, hasta el coste final». Señor Rodríguez, digo señor Rodríguez porque, en este caso, soy el portavoz de mi grupo, Grupo Parlamentario Popular: «a partir de las 8:00, tiene usted, mañana, todas las facturas del equipamiento del Palacio de San Telmo, del mobiliario del Palacio de San Telmo, de todo lo que conlleva el que el Palacio de San Telmo ahora mismo esté en uso». Así de fácil y así de sencillo, esa es la transparencia; ese es el rigor. Lo demás es demagogia, señora Consejera, y echar balones fuera.

Y que, en un momento dado, en una Andalucía con ese triste... Porque detrás de cada persona parada hay un problema y hay unos ojos, y hay una cara..., y hay una cara no precisamente de satisfacción, sino de honda preocupación. Quizás ustedes, en estos momentos, cuando hayan visto los números finales, no solamente se hayan asustado, sino que hayan visto también cómo en muchas ocasiones, si no el despilfarro pero sí la falta de control, lleva a cuestiones de las que hay que arrepentirse, señora Consejera. Y creo...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, termino en 10 segundos.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Acaba de superar el tiempo justo en el doble.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Pues muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha consumido 10 minutos en lugar de cinco, que es lo que correspondía a este segundo turno, y entiendo que mi obligación, como Presidenta de la Comisión, es hacer que no salten demasiado las normas que entre todos nos hemos dado.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para agradecerle, en primer lugar, su benevolencia y demandarle, una vez más, señora Consejera... Yo estoy seguro, estoy seguro de que si usted, en estos momentos, no tiene los papeles, no tiene los números, lo que sí... Su intervención final va a ser muy telegráfica. Y decir: «Grupo Parlamentario Popular, las facturas sobre la mesa, de San Telmo, las tienen ustedes a partir de mañana». Lo otro, señora Consejera, sería, sencillamente, un gobierno falto de rigor y un gobierno que miente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lamento que haya servido solo para reiterar cosas que ya había comentado con anterioridad.

No obstante, ahora corresponde el turno al portavoz del Grupo Socialista, al señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señor Rodríguez, hay colas ante el Palacio de San Telmo, pero no para protestar por los recortes de los servicios públicos, sino para visitarlo, gracias a esta renovación, restauración, acometida por la Junta de Andalucía para salvar este bello inmueble del Barroco.

Y ustedes tienen siempre la misma actitud: la de destruir al adversario. Desacreditan a sus adversarios políticos con una impunidad y con un desahogo lamentables. Pero ya no solamente a los adversarios políticos, ya también a los profesionales que han ejecutado esta obra y que han certificado los datos que presenta hoy la Consejera de Presidencia.

Y, evidentemente, no hay más sordo que quien no quiere oír. Si fuera verdad lo que dice el señor Rodríguez, que ha habido una desviación tal, y la Junta estuviera mintiendo, yo no tardaría ni un minuto en ir a los tribunales, no tardaría ni un minuto, porque, ¿dónde estaría ese dinero? ¿Por qué se habría gastado ese

dinero? Eso demuestra que el argumento del señor Rodríguez es falaz, es la marrullería política, el titular fácil en los medios de comunicación, y de demostración, cero, ninguna prueba que sustente esa afirmación.

Y le digo, si fuera verdad, yo no tardaría un minuto en ir a los tribunales. Pero, claro, si fuera mentira —como es el caso—, usted debería asumir sus responsabilidades políticas, porque la oposición también tiene responsabilidad política, y la mentira es una causa de dimisión en el caso de la oposición, y ustedes la practican a menudo. La mentira es igual a faltar al respeto a la ciudadanía, y ustedes le faltan el respeto a la ciudadanía todos los días. Y hoy, en un ejercicio de cinismo y de hipocresía, han vuelto a hacer otra vez aquí un auténtico espectáculo bufo. Ninguna prueba, ninguna aportación documental y, sin embargo, osan dar una cifra solo para quedar por encima del Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha dado hasta el céntimo de lo que ha costado finalmente la restauración del Palacio de San Telmo.

Y a nosotros nos choca especialmente su doble lenguaje. En el caso del carácter museístico para el Palacio de San Telmo, cuando hacen lo contrario en otro sitio, o cuando otra vez ha vuelto a sacar —eso sí, de manera más moderada— el uso residencial del Palacio de San Telmo. Ha hablado del mobiliario, no ha hablado..., esa cantinela que tenían ustedes de que es la casa del Presidente de la Junta. Pues no, ni antes ni ahora, ni nunca. El Presidente de la Junta vive, y vivirá, mientras que sea socialista... A lo mejor, cuando llegue Arenas, si llega un año de estos..., a lo mejor lo haría. No va a llegar nunca, pero a lo mejor tenía la tentación, porque él se siente un señorito, se siente un señorito y le gustan las cosas nobles. Pero, en el caso de un socialista, ni vive ni vivirá en el Palacio de San Telmo. Pero ustedes, cuando gobiernan, sí usan las residencias, las usan: la usa el señor Feijoo, en Galicia, y la usa ya la presidenta del partido de los trabajadores, la señora Cospedal, que no tiene bastante con lo que gana, que encima se queda en la residencia oficial en el Palacio de Fuensalida, de Toledo, porque es que gana poco la mujer, gana casi medio millón de euros al año y no le llega. Es que no le llega el dinero para pagarse una residencia privada. Menuda desfachatez, señorías del Partido Popular. Pero lo mismo le pasó a Arenas, cuando estaba en el Ministerio de Trabajo, o a Zoido, cuando fue Delegado del Gobierno de Andalucía, que ocupaba una de las torres de la Plaza de España.

Entonces, ustedes juegan a una cosa y hacen justamente la contraria, y eso solamente tiene un nombre: eso se llama cinismo. Cinismo. Y tienen una permanente obsesión también por pervertir el lenguaje, por no querer ver la realidad. Y nada mejor que comparar: rehabilitación de San Telmo, 53 millones. Grandes obras también, exponentes, del Partido Popular; por ejemplo, el señor Gallardón —que es un referente político contrastado y destacado del Partido Popular— se gastó 300 millones

en la nueva sede del ayuntamiento, 300; o sea, seis veces más. Y luego... Perdón, 400 millones en la nueva sede y 300 millones en la Caja Mágica. Esas son las credenciales del Partido Popular. O la reforma del Palacio de Rajoy, que costó 6.000 euros el metro cuadrado, en Galicia, por el señor Feijoo. La de la Junta de Andalucía, San Telmo, en torno a 1.500 euros el metro cuadrado. ¿Dónde está el despilfarro, señor Rodríguez, dónde está el despilfarro? Yo, que usted, le pediría responsabilidades a sus compañeros. ¿Por qué no les pide la dimisión urgentemente, por qué no han dedicado ese dinero a empleo, en lugar de a remozar esos palacios donde tienen las sedes de sus instituciones? ¿Por qué no lo han hecho? ¿Por qué exigen aquí una cosa distinta a lo que practican de una manera más elocuente y despilfarradora allí donde gobiernan?

Y, luego, ya lo que resulta ya —y con esto concluyo porque creo que este debate tiene poco sentido porque no asiste la razón a uno de los grupos que lo proponen, que viene solamente a armar jaleo, a armar ruido—..., que ustedes digan, con esta experiencia que tienen, que esto es una mala gestión de los fondos públicos. Pues, en fin, es para sacar los colores y, desde luego, poco ejemplo pueden dar, poco ejemplo pueden dar cuando traen este tema por trigésima cuarta vez a este Parlamento, en lugar de traer asuntos mucho más importantes que están ahora mismo en el centro de las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. No les tiene que preocupar mucho el empleo, ni la educación, ni la sanidad pública.

No les preocupa. Fíjense si les preocupa poco el empleo que se quieren cargar las prestaciones de los parados, esa es la preocupación que tienen en el Partido Popular, ahora que creen que pueden llegar al poder ya están con el hacha para quitarle, quitarle lo poco que recibe una persona que está en tan mala situación como estar en desempleo, quitarle el pequeño subsidio de desempleo. Vaya vergüenza, vaya credenciales con las que se presenta el Partido Popular a estas elecciones generales.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vázquez.

Para cerrar este debate agrupado, tiene la palabra, nuevamente, la Consejera de la Presidencia.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, porque lo principal y el objeto de esta comparecencia está prácticamente cubierto. Pero, en

primer lugar, me alegro de que en esta comparecencia no se hayan cuestionado ni durante un segundo los gastos de mantenimiento, limpieza, seguridad; es decir, los costes del Palacio de San Telmo, con su evidente... Como he demostrado, están muy por debajo de los costes de otros edificios semejantes o de otras sedes institucionales. Y, como he dicho, el coste superior que ha supuesto San Telmo, con respecto a las tres sedes en las que antes estaba distribuida la Consejería, sigue siendo inferior al ahorro que hemos producido en alquiler, con lo cual, el tema del coste del mantenimiento y a futuro me alegro mucho de que no sea objeto de crítica.

Y, ya yendo a la cuestión mollar que ha sido objeto principal del cuestionamiento del Partido Popular, yo —fíjese—, se lo digo, señor Rodríguez, de verdad, yo pensaba, cuando le escuchaba ya salirse por la tangente y tener que empezar a recurrir a la primera fase de San Telmo —después de la que han liado hablando de las obras de rehabilitación, estas últimas que han dado lugar al término y a la culminación de las obras que están todas las hemerotecas y todos los debates llenos de la referencia a esa obra en concreto—, yo pensaba que usted estaba intentando justificar ahora recurriendo a la primera fase, pues, esos 60 millones de euros que han sostenido ustedes en los últimos tiempos.

Pero, claro, ahora me aparece usted con 100 millones de euros, y se lo digo, de verdad; o sea, ni sumando el coste de la primera fase, de la segunda fase, el coste de lo que pusieron los Montpensier, el coste de la Escuela de Navegantes, el coste de lo que gastó la Iglesia católica, ni sumando todo eso llegan ustedes a cien millones de euros, y usted lo sabe perfectamente. Es un bulo que, vamos, no se corresponde ni con toda la historia del patrimonio histórico de los Montpensier y el Parque de María Luisa completo, de lo que hoy es el Palacio de San Telmo, por Dios. Es que se han pasado un poco, y están ustedes, aquí han venido a liar, a colocar un nuevo bulo en los medios de comunicación. No le puedo decir otra cosa, porque están intentando justificar una posición absolutamente insostenible.

Esto es una comparecencia, ustedes tienen todas las vías abiertas del Parlamento, esto no es una solicitud de información escrita, usted sabe que existen 24 preguntas escritas, y hemos contestado sobre esta cuestión. Por lo tanto, como siempre, el Gobierno pone a su disposición lo que ustedes soliciten a través de las vías parlamentarias. No venga usted aquí a confundir lo que es una comparecencia con lo que es cualquier clase de solicitud de información, que tienen el Reglamento del Parlamento para solicitarla. Se lo digo: se han superado a sí mismos. Espero francamente que este bulo que usted intenta hoy colocar mediáticamente se caiga por su propio peso porque la verdad es que —y le reitero las disculpas, naturalmente— me ha sorprendido enormemente escucharlo. Le he reiterado, le he ofrecido una información solemnemente en una comparecencia parlamentaria, con todo lujo de detalles,

hasta el céntimo, hasta el céntimo, con los certificados de final de obra. Hasta el último céntimo. Y, en fin, como le digo, deben de estar ustedes bastante agobiados porque se les ha caído la bandera social, porque se la han quitado sus compañeros de partido allí donde gobiernan. Se les ha caído la bandera de la austeridad, cuando todos los andaluces conocen el sueldo del señor Arenas, a base de megasueldos secretos, y ahora, no sé, intentan tal vez poner en marcha un bulo bastante llamativo para molestar a la ciudadanía con una mentira más grande que San Telmo.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido este debate agrupado sobre San Telmo y me informa el letrado de la comisión que se ha retirado, por parte de don Antonio Garrido Moraga, la pregunta que correspondía a campaña de publicidad de la nueva programación de la RTVA.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Es en relación con esta..., que no es que se haya retirado, sino que el señor Garrido la pregunta en principio era a la Comisión de RTVA, y, por un error...; o sea, que efectivamente la pregunta está retirada, pero que la intención del señor Garrido era dirigírsela al Director General de la RTVA. Por eso... era la aclaración que le quería decir, señora Presidenta.

8-11/POC-000592. Pregunta oral relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Junta-Estado

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De esta Comisión consta como retirada. Retirada a todos los efectos, según informa el señor Letrado.

Hay otras dos preguntas, de las que vamos a iniciar su debate. Una es la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a Comisión Bilateral de Cooperación Junta-Estado. Es una pregunta que va a realizar la señora Moro.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, nuestro Estatuto de Autonomía contempló en el artículo 220 la creación de una Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, como marco general y permanente de relación entre ambos Gobiernos, un instrumento de participación, de colaboración, de coordinación de aquellas materias o aquellos asuntos de interés común y en aquellas iniciativas de ámbito estatal que afectaran a Andalucía y, fundamentalmente, que inciden o que incidieran en el desarrollo de nuestro Estatuto.

Esta Comisión fue creada el 9 de abril del año 2007, dando cumplimiento —por cierto, a las pocas fechas de entrada en vigor de nuestro Estatuto de Autonomía—, dando cumplimiento a esta norma fundamental de los andaluces. Desde su constitución, y en las distintas reuniones mantenidas al efecto en el seno de esa Comisión Bilateral de Cooperación, han sido varios los asuntos, los acuerdos que se han adoptado, asuntos de especial trascendencia e importancia para Andalucía, que suponen, sobre todo, dar cumplimiento a distintas disposiciones de nuestro Estatuto de Autonomía, fundamentales para los intereses de Andalucía, y, por tanto, fundamentales para los intereses de los andaluces y andaluzas, posibilitando con estos acuerdos, con estos asuntos tratados, pues, dar respuesta y cumplimiento a asuntos de esta norma fundamental, del Estatuto, que en algún caso, incluso, se trataba de reivindicaciones históricas de nuestra comunidad autónoma.

Recientemente, el pasado 16 de septiembre, se celebró una nueva reunión de la Comisión Bilateral Junta de Andalucía-Estado, donde, al igual que las anteriores, se analizaron y se abordaron asuntos de especial trascendencia para los intereses de Andalucía, asuntos que vienen a abundar y que vienen a incidir en el desarrollo y cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente en lo referido al cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, en cuanto a inversiones del Estado en Andalucía; el referido al nuevo modelo de gestión del Guadalquivir, después de la sentencia del Tribunal Constitucional... En fin, asuntos, como digo, de especial trascendencia para Andalucía, y aspectos todos ellos que, al igual que los ya resueltos y acordados en el seno de esta comisión, cuya base fundamental, o tiene como base fundamental dar cumplimiento a nuestro Estatuto, pero tampoco podemos olvidarnos que también forma parte el compromiso y la propia exigencia de reivindicación del Gobierno andaluz mirando por los intereses de Andalucía y por el cumplimiento de nuestro Estatuto, como siempre ha hecho, y desde un clima de colaboración, un clima de cooperación y de lealtad institucional, tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno andaluz. Clima, por cierto, que no existía con los gobiernos del Partido Popular, donde, evidentemente, ni se atendía, ni se atendía ni se escuchaba a Andalucía,

negándole el pan y la sal, y de eso nos acordamos que fueron ocho años, ocho años, de desatención constante a Andalucía, donde ese clima de entendimiento y ese clima de colaboración, y de lealtad, no existía entre..., o no quería que existiera, el Gobierno del Partido Popular.

Señora Consejera —termino—, desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que mucho se ha avanzado desde ese foro de participación, de cooperación de los dos gobiernos, del estatal y del autonómico. Muchas cuestiones se han trasladado al mismo para profundizar en el desarrollo de nuestro Estatuto y en el cumplimiento de sus disposiciones.

Y ese era el objeto de nuestra pregunta, señora Consejera, en el día de hoy: que nos hiciera una valoración de las relaciones, de esas relaciones de cooperación y de participación mantenidas entre la Administración del Estado y la Administración andaluza, en el seno de esa Comisión Bilateral de Cooperación, que se han reunido a lo largo de esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moro Cárdeno.
Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Desde que el 20 de marzo del año 2007 entró en vigor el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía han sido seis las ocasiones en las que se ha reunido la Comisión Bilateral de Cooperación; cuatro, en lo que llevamos de legislatura.

En este sentido, quisiera resaltar, como parte de la valoración de este Gobierno, que la regla de estas reuniones ha sido la cooperación y la lealtad institucional, y la excepción, que también las ha habido, las discrepancias con el Gobierno de España.

Entre los asuntos más relevantes quiero destacar el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, también, por su relevancia, el nuevo sistema de financiación autonómica, que nos proporciona el mayor volumen de recursos que un sistema de financiación nos ha otorgado nunca. Aunque quiero dejar constancia aquí de las discrepancias que mantenemos en su aplicación y que han dado lugar a los oportunos recursos judiciales. Dicho lo cual, sólo en 2009 y 2010, cerca de dos mil cien millones de euros más que el modelo de financiación anterior, y que nos sitúa alrededor de la media en la financiación por habitante.

Señora Moro, también en el desarrollo de nuestras aspiraciones de autogobierno, con el traspaso de nuevas funciones y servicios, estamos situados como la tercera comunidad autónoma en número de traspasos, costes y efectivos. Baste recordar, por ejemplo, que en las legislaturas anteriores, solamente hubo ocho traspasos con anterioridad a la Presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero.

O cumpliendo la Disposición Adicional Tercera, como cuarto punto que les señalo, a través de las inversiones en infraestructuras, como la Autovía del Sur a su paso por Despeñaperros, o los significativos avances en la autovía de la A-7, en el Metro de Sevilla, o en el desarrollo de las grandes infraestructuras de Andalucía.

En quinto lugar, quiero referirme a la reunión de la Comisión Bilateral que celebramos el pasado día 16 de septiembre. En ella abordamos asuntos relevantes, como la creación de un grupo de trabajo, a fin de elaborar un censo de inmuebles de la Seguridad Social que sirva para un posterior traspaso a Andalucía, y, por lo tanto, como una importante aportación de riqueza patrimonial para nuestra comunidad autónoma; o los acuerdos relativos a la evaluación y seguimiento de las inversiones previstas en la Disposición Adicional Tercera, un acuerdo que va a permitir garantizar el nivel de inversiones del Gobierno de España en Andalucía y liquidar las desviaciones producidas en su ejecución, no solo en el 2008, sino también en 2009, que se han cifrado en 1.372 millones de euros.

Por último, quiero hacer referencia al acuerdo sobre el nuevo modelo de gestión de la cuenca del Guadalquivir. Quiero decirle, señora Moro, que los trabajos en este sentido han ido dirigidos a cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, que derogó el oportuno artículo de la Reforma del Estatuto de Autonomía, y, al mismo tiempo, a otorgar el máximo protagonismo a Andalucía en la gestión del Guadalquivir.

Quiero informar a la comisión que en estos momentos está pendiente la celebración de la Comisión Mixta de Transferencias, una vez que, prácticamente, se han ultimado todos los trabajos técnicos necesarios para la celebración de la misma. En los últimos días hemos trasladado y reiterado al Gobierno de España la necesidad de convocarla con carácter inmediato para dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Bilateral celebrada el pasado 16 de septiembre, cumpliendo los plazos legales. Y, por lo tanto, diré a este Parlamento que la Junta de Andalucía no tiene otro objetivo que cumplir los acuerdos de la Comisión Bilateral, y que la dilación que se está produciendo en la convocatoria de la misma no responde a la voluntad de la Junta de Andalucía, pues quien puede y debe convocarla es el Gobierno de España.

Por último, señora Moro, quiero decirle también, como un asunto de actualidad, que tiene que ver con las relaciones de la Junta de Andalucía y del Gobierno

de España, quiero trasladarles que la Junta de Andalucía ha estado informada en todo momento sobre los contactos realizados durante los meses previos para que Rota refuerce, con el nuevo dispositivo naval, las defensas de la OTAN en Europa. Hacemos una valoración positiva y responsable de esta decisión, que no vulnera ningún acuerdo ni ningún tratado previo. Se trata de reforzar la protección del sur de Europa con un sistema defensivo, no ofensivo, que es necesario y conveniente, y que cuenta, por lo tanto, con el beneplácito del Gobierno andaluz. Que, además, y lo sitúo en segundo lugar, va a reportar importantes beneficios, inversiones y empleo en la Bahía de Cádiz, en Rota, a los propios Astilleros de San Fernando.

Con todo ello, concluyo destacando la relevancia de los acuerdos que mantenemos con el Gobierno de España, como le digo, la colaboración y la cooperación viene siendo la regla, si bien tengo que decir que también la discrepancia forma parte, hasta ahora, de la excepción.

Muchas gracias.

8-11/POC-000611. Pregunta oral relativa a la reunión de la junta de gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera. Gracias también, señora Moro Cárdeno.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la reunión de la junta de gobierno del Consorcio para la Conmemoración del Primer Milenio del Reino de Granada.

Formula la pregunta el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la junta de gobierno del Consorcio para la celebración del Milenio del Reino de Granada se reunió la última vez en septiembre, el día 23, para valorar, entre otras cosas, los apoyos y la evolución de este evento.

En ese contexto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos interés en conocer qué valoración hace el Gobierno andaluz, y su consejería, de los apoyos que está obteniendo la celebración de esta efeméride importante para Granada y para Andalucía.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García Giralte.
Señora Consejera.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías. Señor Giralte.

El Gobierno andaluz valora muy positivamente los apoyos que se van conformando en torno a la conmemoración del Milenio del Reino de Granada, tanto a nivel institucional como a nivel privado. El Milenio se confirma cada vez más, señorías, como un proyecto colectivo, participado, y como un elemento de desarrollo y de promoción de Granada y de Andalucía, tal y como de esta forma lo están percibiendo los granadinos y granadinas, las entidades privadas y particulares que se han vinculado ya a este proyecto de conmemoración.

En concreto, señorías, este proyecto es ya visible en la implicación de todas las instituciones que forman parte del Consorcio del Milenio, en la aprobación de un presupuesto de 4,4 millones de euros para el año 2011, en el patrocinio de firmas importantes que están aportando al Milenio dos de cada tres euros de dicho presupuesto, y en la vinculación, a día de hoy, de más de trescientas personas a través del programa de voluntariado puesto en marcha.

Efectivamente, y agradezco su pregunta, recibíamos el pasado viernes un apoyo muy significativo y determinante, a nivel internacional, que es el apoyo de la Unesco, que, en la reunión de su Consejo Ejecutivo, aprobó incluir el Milenio como aniversario, asociado a la institución, durante el bienio 2012-2013.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue trabajando en la hoja de ruta prevista para las actividades que se desarrollan en el marco de esta celebración, como digo, un proyecto colectivo que cuenta con la implicación de todas las instituciones y con una buena acogida de la sociedad de Granada..., se deja en evidencia en su participación en las actividades que ya hemos celebrado a lo largo de este año.

Síntoma de este respaldo y unidad es el hecho de que, en la última Junta de Gobierno, el presupuesto fuera aprobado por unanimidad, y eso siempre es un elemento de agradecer, pese a la pluralidad política del Gobierno de las distintas instituciones.

Ese dato, nada desdeñable, que quiero remarcar de que, dos de cada tres euros de la cantidad total del presupuesto de 2011, hayan sido aportados por la iniciativa privada, es motivo de felicitación y, sin duda, es una buena prueba de la solvencia de la iniciativa que estamos llevando adelante y de la nueva acogida que

está teniendo la invitación realizada al sector privado para que participe en este evento.

La consolidación de los patrocinios en los tiempos en que nos encontramos es, sin lugar a dudas, una gran..., una buena noticia y un indicativo de la proyección que ha adquirido el Milenio de Granada y de la confianza que, en la cita de 2013, están depositando empresas, colectivos sociales, instituciones y grandes firmas. Sería, desde luego, impensable en estos momentos económicos y presupuestarios de todas las administraciones públicas estar preparando una programación cultural del nivel de la prevista para el Milenio de Granada, si no fuera por la iniciativa privada y por la captación de recursos que, gracias al patrocinio de esta iniciativa y al compromiso del Gobierno de España, con las oportunas excepciones fiscales, se está poniendo sobre la mesa.

Destacar que, a la firma de los numerosos convenios ya suscritos, los últimos acuerdos con los Ayuntamientos de Motril y Almería, y distintas asociaciones empresariales, como el firmado con Hospedaje de Granada. Granada, por lo tanto, ya advierte que este evento es una valiosa herramienta a favor del impulso económico y cultural de la ciudad y del conjunto de las provincias que forman parte del consorcio. Las iniciativas para 2013, así como la de los dos años previos, no solo tendrán un importante eco cultural, sino que serán un plus para Granada y para la zona de influencia, que será, también, evidentemente, un motor económico adicional para la ciudad y para el resto de las provincias implicadas en la conmemoración.

Por lo tanto, señor Giralte, estamos satisfechos. El respaldo, además añadido, que supone la aprobación del Milenio como aniversario asociado a la Unesco, refuerza esa proyección internacional de esta conmemoración, y quiero resaltarlo como una noticia muy importante, ya que, además, estamos hablando de una conmemoración muy ligada a los valores de la Unesco, que pasa así a formar parte de una lista de 41 aniversarios asociados a esta organización, entre los que se encuentran eventos de una reputación y de una proyección internacional tan incuestionables como el centenario de Rosa Parks, activista pro derechos cívicos de Estados Unidos; el cincuentenario de la creación de la organización panafricana de mujeres de Sudáfrica; o el cincuentenario del juicio de Rivonia, que condujo al encarcelamiento de Nelson Mandela por su lucha contra el apartheid. En este elenco de grandes eventos internacionales va a estar la conmemoración del Milenio de Granada, y este respaldo de la Unesco supone, sin duda, pues una fuente de satisfacción y un reconocimiento al buen trabajo y al buen enfoque que, desde la Junta de Andalucía y desde el consorcio del Milenio de Granada, y desde los responsables del mismo, se están realizando en torno a este evento.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora consejera, de su intervención tenemos que concluir necesariamente que el evento Milenio del Reino de Granada es una realidad, tan cierto como que el fuego quema y el agua moja. Y lo digo pese a que los augurios del Partido Popular han sido siempre negativos, han ido siempre poniendo chinias, cuando no palos en las ruedas, no solamente los alcaldes, el propio portavoz de esta Comisión —está recogido en el *Diario de Sesiones*—, lo que ha dicho al respecto.

Es un proyecto importante para Granada, evidentemente para el resto de las provincias que son afectadas, para Andalucía. Hay una buena dirección de la consejería y de la gerencia. Se sabe hacia dónde se navega, a qué puerto y en qué tiempo.

Estamos, por tanto, en una situación buena: hay presupuesto —que lo ha dicho, y se ha aprobado por unanimidad—, hay proyectos, hay implicación de los empresarios y de los colectivos sociales, hay implicación de las instituciones...

Destacaré lo que usted ha dicho, por significativo: el apoyo y vinculaciones a este evento de la Unesco, dándole esa proyección internacional tan importante para nosotros.

Y solamente voy a repetir lo que dijo el embajador de España ante el consejo. Dice: «La conmemoración del Milenio de la ciudad de Granada, cuyo solo el nombre evoca poesía, música, patrimonio cultural y arquitectura». Unas bonitas palabras que la sitúan en ese contexto internacional.

Estamos, por tanto, ante un proyecto vivo, que goza de buena salud, que va cumpliendo objetivos, que no viaja solo, que viajan los empresarios, los colectivos, las instituciones..., hasta los ayuntamientos del PP, que también calificaron este proyecto con tantos nombres —como les he dicho antes—, se han sumado al proyecto, a pesar de que dicen una cosa, hacen otra..., ya lo están demostrando con sus acciones de gobierno donde están gobernando desde hace poco. En fin..., vaya equipo.

Desde el grupo parlamentario tenemos también que valorar positivamente el trabajo realizado por el Gobierno andaluz, por su Presidente Griñán, por esta consejería, en esta efemérides, que va a permitir que se produzca lo importante, lo que nos preocupa y lo que nos ocupa: crecimiento económico, impulso cultural de Granada y de Andalucía, promoción internacional y promoción, en general, de nuestra tierra, Granada, y de Andalucía.

Termino, por tanto, señora consejera, deseándole buen viaje y mejor trabajo hasta 2013.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, señora consejera, para cerrar.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Nada. Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a todos los que han tomado la palabra en esta primera parte de la comisión a la que hoy estamos convocados.

Despedimos a la señora consejera, agradeciéndole la información que hoy nos ha dejado. Y damos un receso, en torno a quince minutos, hasta las doce menos cuarto, cuando iniciaremos la comparecencia de los agentes sociales para las modificaciones de las leyes que corresponden a esta comisión.

[Receso.]

8-11/PPL-00007. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación de la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes.

Bienvenidos, y muchas gracias por atender la invitación que les hacíamos para que comparecieran en esta convocatoria que hemos hecho a los agentes sociales, a fin de que, ante la Comisión de Presidencia, puedan ustedes dar opinión sobre la tramitación de la iniciativa de Fomento de la Participación Ciudadana. Don Rafael Palomo, bienvenido. Don José Cosín, bienvenido. Y don Diego Francisco Cruz, bienvenido.

La metodología a seguir es que tendrán, como organismo compareciente, diez minutos, independientemente de que lo hagan solo uno de los tres o lo hagan los tres;

el tiempo es el mismo, son diez minutos. Y, después, naturalmente, los portavoces de los distintos grupos políticos: el señor Ramos, la señora Teresa Ruiz-Sillero, el señor Diego Valderas y don José García Giralte.

Así que, sin más, y sirva esta presentación para darles también el tiempo necesario para que se sientan a gusto, pueden iniciar su comparecencia.

El señor COSÍN ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PLATAFORMA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR 15-M)

—Muchísimas gracias, señorías.

Ante el Parlamento de Andalucía comparecemos, no como representantes del Movimiento 15-M, puesto que es un movimiento que no tiene representantes, sino como los promotores de la Iniciativa Legislativa Popular para el Fomento de la Participación Ciudadana, que ha tenido el apoyo de las distintas asambleas de ciudadanos que se constituyen en las diferentes ciudades andaluzas.

Sirva esta comparecencia para solicitarles, en primer lugar, un esfuerzo para pasar de una democracia representativa a una democracia participativa como estadio intermedio a una democracia directa.

Con respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de reforma de la Ley de Iniciativas Legislativas Populares de los Ayuntamientos, de 1988, vamos a realizar diez recomendaciones desde la experiencia que nos ha dado estar tramitando la Iniciativa Legislativa Popular para el Fomento de la Participación Ciudadana.

La primera de las recomendaciones es la extensión del derecho de participación a los mayores de 16 años y a todos los residentes en la Comunidad Autónoma andaluza, aunque no tengan la nacionalidad española, puesto que ya tienen reconocido el derecho a la participación política mediante el voto en muchas ocasiones.

En segundo lugar, consideramos muy importante ampliar el derecho de Iniciativa Legislativa Popular a las asociaciones censadas en el Registro de Asociaciones de Interés Público de Andalucía, en tanto que las asociaciones son una forma de participación política actualmente excluida del proceso administrativo parlamentario. Resultaría deseable el establecimiento de una iniciativa legislativa mixta que conjugase el apoyo individual de los ciudadanos con el de las asociaciones que se quieran adherir a estas iniciativas.

Como tercera recomendación, y como punto crítico de nuestra Iniciativa Legislativa Popular, les solicitamos que liberen los vetos que ahora mismo encorsetan o cercenan las iniciativas legislativas populares. Actualmente existen doce materias vetadas a las iniciativas de los ciudadanos. Como ustedes bien saben, en un sistema democrático, la ley debe de ser la expresión de la voluntad popular. Si se le ponen doce vetos a

la expresión de la voluntad popular, en materias tan importantes como la económica, la presupuestaria, la redistribución de la riqueza, materia de empleo, institucional, de transportes, etcétera, etcétera, estamos cercenando el derecho a la participación y a la formación de la expresión de la voluntad popular.

Con todo el respeto, si efectivamente desean dar una muestra de voluntad de escuchar a los ciudadanos, es imprescindible dar voz a los andaluces y andaluzas en todas las materias que afectan a la vida pública, por eso, les pedimos que liberen las materias ahora mismo excluidas. En nuestra proposición mantenemos dos vetos que son los que prevé la Constitución Española, pero creemos que desde Andalucía no se deben poner más cortapisas a la participación de los ciudadanos.

En cuarto lugar, el objetivo fundamental de la Iniciativa Legislativa Popular es rebajar el número de firmas, petición a la que se adhirió el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en quinto lugar, y esto..., a partir del quinto lugar lo va a exponer mi compañero, Rafael Palomo.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Adelante.

El señor PALOMO HEVILLA, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PLATAFORMA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR 15-M)

—Vale. Bueno, en quinto lugar, tal y como prevé la exposición de motivos de la reforma objeto de esta comisión, se debe facilitar la recogida de firmas a los ciudadanos con el fin de reforzar su derecho de participación política prevista en el artículo 9 de la Constitución. Para ello, proponemos las siguientes reformas, desde la experiencia de una comisión promotora que se está enfrentando a muchas dificultades para que su Iniciativa Legislativa Popular haya pasado a trámite y esté en el proceso de recogida de firmas. Algo fundamental, fundamental, y, bueno, que consideramos que no podemos ceder ahí, es la posibilidad de la toma de posesión del cargo de fedatario en la provincia donde se encuentre censado el ciudadano. Porque actualmente, los fedatarios, como mañana tendrá que suceder, mañana viernes a las siete, a las diez y media, los fedatarios han sido censados por la..., han sido convocados por la Junta Electoral andaluza, mañana a las diez y media, aquí. Cuando uno no es político de manera profesional, desplazarse un día entre semana, cuando la Junta Electoral andaluza convenga,

teniéndose que desplazar a Sevilla sin tener ningún tipo de presupuesto previo es una cortapisa muy, muy importante. De hecho es una de las principales problemáticas que estamos teniendo a la hora de empezar el proceso de recogida de firmas.

Por lo tanto, contamos con distintas posibilidades: primero, a través de un simple escrito presentado por registro de entrada de una Administración pública, dada la presunción de veracidad que deben contar las manifestaciones de los ciudadanos y ciudadanas en su ejercicio de derecho fundamental a la participación política. Otra posibilidad es que la posesión del cargo de fedatario se dé ante las juntas electorales provinciales delegadas por la Junta Electoral Andaluza. Y otra posibilidad es la toma de posesión del cargo de fedatario ante fedatario público, véase notario, secretario judicial o jueces de paz de la localidad donde cada uno de los posibles fedatarios esté censado. Eso, con respecto a la reforma de la posesión del cargo de fedatario.

En sexto lugar, puesto que los grupos políticos cuentan con financiación pública en su deber de estudio y formulación de las leyes, resulta injusto que la ciudadanía se encuentre en inferioridad de condiciones en su legítimo derecho de proponer su voluntad popular. Por ello, sugerimos la liberación de un crédito presupuestario junto con la admisión a trámite de la iniciativa, así como el reembolso inmediato de los gastos de desplazamiento en los que puedan incurrir los fedatarios.

En séptimo lugar, para promover las iniciativas y que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan conocimiento de ellas, y para facilitar la recogida de firmas, solicitamos un espacio en la Radiotelevisión andaluza, así como una campaña en los medios de comunicación tradicionales.

Como punto octavo, también proponemos la puesta al servicio de los promotores de las iniciativas legislativas populares andaluzas de los servicios jurídicos del Parlamento de Andalucía.

Como punto noveno, solicitamos la retroactividad para las iniciativas legislativas populares en trámite a través de una disposición transitoria con el siguiente tenor literal: «Las modificaciones contenidas en la presente reforma serán de aplicación inmediata y retroactiva en las iniciativas legislativas populares andaluzas admitidas a trámite». Se trataría, en términos jurídicos, de una retroactividad media ante las iniciativas legislativas populares como la nuestra, que pretenden dar la voz a los ciudadanos. Solicitamos que las reformas y garantías que se están estableciendo en esta reforma se apliquen de manera inmediata a las iniciativas legislativas populares andaluzas en curso.

Y por punto décimo solicitamos la inclusión de una disposición adicional que prevea la aprobación en la próxima legislatura de una ley de consultas populares, en concordancia con la doctrina del Tribunal Constitucional, que legitima la legislación autonómica sobre el

referéndum, como hemos podido ver en el caso de la Ley de Referéndum catalán.

Y aquí terminamos nuestra comparecencia.

Nada más.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

Para agradecer, entiendo, la participación, doy la palabra al portavoz de Izquierda Unida, don Diego Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí, para agradecer la participación, la información y, al mismo tiempo, algunos comentarios y opiniones que me parecen oportunos y, por lo tanto, que no me los voy a reservar.

Hombre, en este primer aspecto, yo quiero situar, es decir, y agradecer no solo la información, sino encontrarnos muy en línea, es decir, con los planteamientos que se han formulado en estos diez puntos, entre otras razones porque mi formación política, determinados elementos de impulso a la iniciativa legislativa popular y al desarrollo de una democracia más participativa vía referéndum, los ha planteado ya en otros momentos del debate legislativo en esta Cámara. Y tengo que decir que encontrando la negativa por respuesta, la negativa muy especialmente del grupo mayoritario. ¿Por qué lo digo? Porque planteaba en la intervención que el PSOE asume o el PSOE deja de asumir. Yo quiero aclarar que esta iniciativa se ha planteado en diversas ocasiones y lo que ha encontrado mi grupo es la respuesta negativa.

A partir de ahí, los elementos totalmente de coincidencia entre lo que debe representar un salto cualitativo entre la democracia representativa y la democracia participativa para alcanzar el mayor nivel de democracia directa. Yo quiero trasladar que estamos totalmente de acuerdo con las formulaciones que se hacen. Y, en ese aspecto, hay una serie de temas que a mí me gustaría situar que nosotros vamos a coincidir con los elementos que se reivindican y que se plantean, porque nos parece que son superables y que pueden ser superables y que deben ser respaldados por el conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara.

A mí me parece que, si hay elementos ahora mismo de capacidad de hacer un ejercicio de retroactividad sobre iniciativas legislativas que están encima de la mesa, yo creo que deberíamos hacerlo, porque no tendría mucho sentido que en dos meses tuviéramos una ley aprobada y, meses atrás, haya aceptado la Cámara andaluza determinados elementos de iniciativa legislativa y no estuviéramos en la misma posibilidad o en las mismas

condiciones con una ley que tenemos. En ese aspecto, por lo tanto, nosotros vamos a estar muy de acuerdo con eso. Creo que no hay problema, o no debe haberlo, en una disposición de los servicios jurídicos. Yo estoy convencido de que en ese aspecto siempre ha mantenido una cierta apertura el Parlamento de Andalucía.

Y creo que es justo que pueda haber un espacio en la RTVA, lógicamente, para dar una información y un conocimiento al conjunto de los ciudadanos de lo que cualquier grupo de ciudadanos están planteando o están impulsando, entre otras razones porque hoy cualquier elemento de mediación con el conjunto de la ciudadanía es necesario para cualquiera de los asuntos que se piensen tratar, y se estaría en unas condiciones diferentes de no tener esas posibilidades que muchas veces las fuerzas políticas u otras organizaciones, porque tengan un mayor nivel de representatividad, tienen. Y, en ese sentido, por lo tanto, para no extenderme en mi intervención, nosotros coincidimos prácticamente con todos los planteamientos.

Sobre todo, es decir, estamos muy de acuerdo en que debe haber una ley de participación ciudadana que dé cabida al derecho de consulta de carácter vinculante en muchos de los asuntos que interesan al conjunto de la ciudadanía. Por ejemplo, yo estoy convencido de que a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía les gustaría poder decidir sobre si el escudo antimisiles recae en nuestro territorio o no recae en nuestro territorio, y no...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—... hoy por la mañana. Y termino, y termino, señora Presidenta...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que, si usted sigue consumiendo tiempo, les está detrayendo tiempo al resto de los portavoces.

El señor VALDERAS SOSA

—Por respeto al resto de los portavoces, no lo haré.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Señora Ruiz-Sillero, portavoz del Partido Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias a los miembros presentes hoy de la Plataforma 15-M. Darles la bienvenida al Parlamento de Andalucía, que es la casa de todos, donde estamos representados todos los andaluces. Quisiera agradecer en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular, pues, su participación y agradecerles que hayan podido ejercer ese derecho de estar aquí en el Parlamento de Andalucía. Porque, lamentablemente, otros colectivos, otros agentes sociales, por el veto del Partido Socialista, no han podido acudir hoy al Parlamento de Andalucía.

Comentar, desde el Partido Popular, que también se unió y se apoyó la iniciativa de disminuir el número de firmas, y comentar que desde las administraciones gobernadas por el Partido Popular, desde las corporaciones locales, pues, se está dando cauce con muchísima normalidad a la participación ciudadana en los plenos. Por tanto, que se tenga esta misma participación ciudadana en el Parlamento de Andalucía, pues, lógicamente, tiene el apoyo del Partido Popular.

Pues muchísimas gracias de nuevo.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

El portavoz del Partido Socialista, señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, muy buenos días.

Agradecerles su aportación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Creemos que las aportaciones son importantes, algunas de ellas tenidas en cuenta, otras se estudiarán y se cotizarán, seguramente, pero la mejor voluntad del grupo para aceptarlas en la medida de lo posible, que encajen jurídicamente. Algunas cuestiones tienen más encaje o no, no es el momento de hablar de ese tema. Tampoco era el momento de echarle la culpa, por parte de Izquierda Unida, al grupo mayoritario de las bondades de su iniciativa, que son media verdad o media mentira, están en el debate; ni siquiera de hablar de vetos, como el Partido Popular.

En realidad, las opiniones..., la gente que se dice vetada hay unas razones fundamentales para [...]: porque están representados de otra manera; es decir, no se limita ninguna aportación a los más significativos, a los ayuntamientos, a través de la FAMP, y a personas individuales no las podemos admitir porque no representan a colectivos —catedráticos, etcétera—. Digo, aclaro esto para que no parezca que tenemos ningún ánimo de rodillo, ni siquiera eso. Simplemente, somos el grupo mayoritario y, por tanto, el que más responsabilidad tiene, más representación de los ciudadanos.

Y, desde luego, no tenemos ningún interés en obviar ninguna de las iniciativas que se planteen ni de las sugerencias que hagan por parte de los comparecientes. Las trataremos con cariño e intentaremos llegar lo más próximo, si no el vaso medio lleno, medio vacío, pero intentaremos aproximarnos en la medida que podamos a esa demanda que nos parece oportuna, justa y que ya, desde el propio Presidente Griñán, en su debate, puso un grupo de trabajo, se hizo eco de lo que piden los ciudadanos, y estamos trabajando en la línea que nos demanda también la sociedad andaluza. Pues trataremos de no defraudarles.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Muchísimas gracias a los tres por haber tenido la amabilidad de atender esta invitación, que, desde luego, ilustra bien el asunto del que se trata, que para nosotros es de primera importancia.

Muchísimas gracias, les acompaño.

El señor COSÍN ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA DE LA ILP PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PLATAFORMA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR 15-M)

—Muchísimas gracias, les presentaremos por Registro de entrada, por escrito, a los tres grupos parlamentarios nuestras diez propuestas, realizadas desde la buena voluntad de participar en la formulación de la voluntad popular, y agradeceremos la bienvenida y su hospitalidad.

[Intervención no registrada.]

Lo tenemos, pero no en el formato descrito. Lo tenemos en formato... Si les parece... Ah, bueno, pues les dejamos el escrito.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

8-11/PPL-000007 y 8-11/PPL-000008. Comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación de las Proposiciones de ley relativas a modificación de la Ley 5/1988, y de las Leyes 1/1986, 2/2005 y 3/2005

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— *[Intervención no registrada.]*

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Pues iniciamos.

Señora Presidenta. Señoras y señores parlamentarios.

En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de la Unión General de Trabajadores, la invitación de esta Comisión de Presidencia respondiendo a la convocatoria para comparecer en el trámite parlamentario de este bloque de normas llamadas en lo vulgar «las de la calidad democrática», ¿no?

Esta es una comparecencia un tanto sui géneris, ya que en una sola intervención vamos a pronunciarnos sobre dos iniciativas legislativas que se tramitan de manera simultánea. Además, ambas son proposiciones de ley. Ambas circunstancias, la simultaneidad y la utilización de la figura de la proposición de ley, son seguramente consecuencia de encontrarnos al final de la legislatura, y, por ello, con poco tiempo disponible para la aprobación de nuevas leyes.

La tramitación de proposiciones de ley no es algo nuevo en este Parlamento, aunque tampoco es frecuente que las iniciativas partan del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno. Lo más habitual es que sean los grupos de la oposición parlamentaria los que utilicen este recurso. No obstante, no va a ser UGT-Andalucía la que haga una valoración negativa de la utilización de la proposición de ley; muy al contrario, consideramos que es una muestra relevante de la actividad parlamentaria y de la dedicación de sus señorías a la tarea de legislar. Sin embargo, no podemos ocultar nuestro pesar por que se utilice la proposición de ley en sustitución del proyecto de ley por un problema de calendario. Saben ustedes que nosotros, en el proyecto de ley, participamos en varias etapas, ¿no?, y en esta no participamos nada más que en una y además de forma apresurada.

A lo largo de esta legislatura hemos tenido ocasión de emitir nuestra opinión contraria a la utilización del decreto ley cuando, a nuestro juicio, no estaba suficientemente justificada. Siempre nos hemos pronunciado en este sentido por cuanto sustrae parte importante de

la participación de los agentes económicos y sociales, así como de aquellos otros actores interesados en la materia de que se trate. Del mismo modo, la utilización de la proposición de ley en iniciativas anunciadas por el Gobierno —léase el discurso del Presidente de la Junta de Andalucía en el debate sobre el estado de la Comunidad el 29 de junio pasado— hace que se suprima, de golpe, el procedimiento al que está obligado el Gobierno en la tramitación de proyectos de ley.

Quiero dejar claro, señorías, que no está en nuestra intención cuestionar la legitimidad de los grupos parlamentarios de hacer suyas, e incluso de anticiparse a las posibles iniciativas que puedan surgir del Gobierno. No somos tan osados. Lo que ocurre es que, precisamente cuando se trata de que nos posicionamos acerca de normas que persiguen la transparencia y la mejora de la calidad democrática, vemos cómo se tramitan pasando por alto procesos de audiencia y participación pública, y máxime cuando la Cámara acuerda tramitarlos por el procedimiento de urgencia, reduciendo la duración de los trámites a la mitad, como ha ocurrido en este caso. Esta aceleración en la determinación de acometer una reforma de cualquier norma no lleva sino a limitar, de manera significativa, a la ciudadanía la posibilidad de pronunciarse sobre ella.

En nuestro caso, al igual que ocurre con otras organizaciones, no hemos dispuesto de un mínimo margen razonable para el estudio y fijación de nuestros planteamientos sobre la misma. Este extremo no solo se ha producido con respecto a las leyes que nos traen hoy aquí, sino por las restantes que se están tramitando en estos momentos, que nos han llevado a comparecer en tres comisiones en un mismo día. Y, sobre todo, permítanme que les aclare, ante tanta información mal intencionada, que los sindicatos cuentan con unos recursos humanos limitados, que no son necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones democráticas donde estamos representados, y donde defendemos los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

Por ello, los recortes que se están produciendo en algunas comunidades autónomas en cuanto al número de liberados sindicales, y el anuncio, por parte de algún partido político, de eliminar las subvenciones a los sindicatos, nos alejan de las conquistas democráticas que tanto esfuerzo costaron conseguir en este país. En nuestra opinión, ese es el principio del deterioro de una verdadera democracia.

No obstante, no va a ser este el caso en el que encuentren nuestra oposición al fondo de la cuestión, es decir, a la reforma legislativa; pero sí me voy a permitir manifestar algo en relación con la responsabilidad de los Parlamentos.

Me quiero referir a los diferentes tempos que se aplican a según de qué asunto se trate.

La ciudadanía ha podido comprobar cómo en una tramitación exprés las Cortes Generales han modificado

la Constitución Española para fijar el techo de gasto bajo el principio de estabilidad presupuestaria en la propia Carta Magna. Mientras tanto, después de meses de haber sido presentada, seguirá durmiendo en el cajón hasta la próxima legislatura la Iniciativa Legislativa Popular por el Empleo Estable y con Derechos presentada por UGT y Comisiones en el Congreso de los Diputados con un aval de 1.058.752 firmas, algo más del doble de las necesarias.

Somos conscientes de que estamos en el Parlamento de Andalucía y lo que les acabo de referir pertenece a otro ámbito legislativo, pero sirve el ejemplo para poner de manifiesto una de las causas por las que parte de la sociedad tiene la percepción de que la clase política se mueve a distinto ritmo según sea el caso. Refiriéndome a un punto en concreto les pregunto: ¿de qué serviría que el Parlamento apruebe medidas de calidad democrática para rebajar de 75.000 a 40.000 firmas las necesarias para presentar una iniciativa popular si nunca han prosperado estas iniciativas?

Tal y como he indicado hace un momento, nosotros no cuestionamos el fondo del asunto y de hecho compartimos y valoramos positivamente las iniciativas que mejoran la calidad democrática, sin embargo, consideramos que no es acertado legislar de manera apresurada llevados por ciertas corrientes de opinión. La crisis está afectando a la economía pero también a la democracia, si no —corríjanme si me equivoco— creemos que no se hubiera tomado la iniciativa de modificar las dos leyes que se están tramitando, al menos no en los términos y al ritmo que se hace en estos momentos, influenciados por un ambiente que pretende hacer caer la política en el descrédito.

No dudamos de que la intención de este Parlamento es mejorar la transparencia y la calidad democrática, pero, llegado el momento de revisar nuestras normas legales en aras de conseguir esos objetivos, creemos que la iniciativa se queda corta, nuestro sistema democrático no solo se sustenta en la actividad de las instituciones públicas sino también en la participación de la ciudadanía. Esta participación no solo se circunscribe al ejercicio del derecho al voto, incluso a la posibilidad de promover una iniciativa legislativa popular, sino que se ejercita también a través de la participación institucional en los órganos públicos. Prueba de ello es nuestra comparecencia en esta Cámara, la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público se articula a través de las organizaciones que los representan, que pueden atender a intereses generales o intereses particulares de un colectivo concreto.

Nos encontramos ante una realidad en la que existe una pluralidad de grupos organizados en cada ámbito y, por tanto, aparece el concepto de la representatividad como criterio para determinar cuáles de esos grupos pueden tener presencia en los órganos constitucionales. La representatividad

es medible y, si se prescinde de la representatividad como criterio, se distorsiona un aspecto fundamental en democracia. ¿Si no admitirían sus señorías que se sentaran a votar en el Pleno personas que no hubieran obtenido escaños en las elecciones por el hecho de que resulten aliados en la calle o salgan todos los días en medios de comunicación? No es necesario que me respondan.

A UGT-Andalucía, cuya representatividad se la gana día a día y está más que contrastada y acreditada, no solo le es cuestionada esta por quienes carecen de conocimiento de las reglas del juego democrático sino también por actores destacados cuando pretende situar a grupos de representatividad desconocida y no contrastada incluso por encima de la que ostenta nuestro sindicato. Y me permito decirles que el nivel de ruido no sirve para medir la representatividad y menos aun cuando a ciertos grupos se les pone altavoz a diario y a los sindicatos de clase se nos intenta enmudecer.

Este Parlamento goza de la facultad de oír a quienes considere oportuno y después hacerle caso o no, pero no dispone del derecho de dar carta de representatividad por la vía de hacer comparecer en su sede a quienes no la ostentan. La UGT es un sindicato de trabajadores y trabajadoras y a la defensa de sus derechos y sus intereses dedica sus mayores esfuerzos. Eso es lo que llamamos la acción sindical. La UGT también es una organización comprometida con la defensa de los intereses generales de la ciudadanía y despliega su acción en múltiples instituciones en su condición de sindicato más representativo, lo que le otorga una singular posición y estatus ante las administraciones en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Para la acción sindical, la ley ha previsto los recursos necesarios, fundamentalmente a través del crédito horario, en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y en el Estatuto de los Trabajadores.

Para la participación institucional aún no se ha tramitado la ley que prevé el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y mientras no se dé cumplimiento a ese mandato seguirá existiendo un déficit democrático. Por tanto, es necesaria la regulación mediante ley de la participación institucional con el objeto de potenciar una verdadera y real calidad democrática. Existen leyes de participación institucional en la mayoría de las comunidades autónomas sin que, en su mayoría, preexista un mandato estatutario. Por tanto, que Andalucía carezca de una ley supone una doble carencia: de una parte, si se compara con el resto de comunidades autónomas y *per se* por no cumplir el mandato estatutario.

Para que se hagan una idea de la dedicación de la UGT-Andalucía a la participación institucional vamos a comparecer en esta Cámara cinco veces en esta semana, además de manera continua. Está presente en cientos de órganos de participación institucional en

toda nuestra comunidad autónoma; en su mayoría, la participación de la UGT en estos órganos está orientada en defensa del interés general...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dionisio...

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Esta participación... Sí, yo sé que es..., pero no sé si el texto de mi comparecencia queda claro lo que quiero decir, al menos veinte minutos, diez minutos de cada norma porque es que... Hombre, que el 15-M tenga diez minutos y nosotros diez minutos también... Presidenta, de verdad... Yo lamento... Voy por la página siete, voy a terminar, me queda hasta la once, son cuatro páginas nada más.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y nos puedes dejar el documento por escrito.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Sí. Pero si yo traigo aquí el documento por escrito como me pasó el otro día en una comisión, que no me llamen. Quiero decir, si no va a haber réplica por parte de los grupos y traemos aquí..., a traer el documento, pues lo mandamos por escrito, ustedes se lo leen y que cada uno haga lo que quiera. Nosotros no venimos, ¿eh? Nuestro tiempo vale, ¿eh? El de ustedes también.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dionisio.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Y preparar un documento de estos son muchas horas de trabajo.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero si..., que no trato de quitarle importancia, solo que tú has entendido que eran 20 minutos y 20 minutos es el total de la comparecencia en que tenemos que oír a quien comparece, los portavoces de los grupos tienen que hacer su valoración de la comparecencia y, bueno, una mínima respuesta por vuestra parte si hay cualquier cosa que haya que aclarar. Eso, los 20 minutos son para todo eso.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Ya, pero, vuelvo a decir lo anterior que yo tengo el papel que..., el mismo que tienen ustedes. Y es que los anteriores comparecientes han tenido 20 minutos para todo y han comparecido solo para una norma, y nosotros estamos compareciendo para dos. Lo lógico es que tengamos algún tratamiento más. Nosotros tenemos 200.000 afiliados en Andalucía y más de 20.000 delegados. Yo no sé lo que tiene el 15-M, ¿eh?

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues también por eso continúa, pero con eficacia de tiempo, por favor.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Le pido a la presidencia, de verdad, que sea..., que nos relajemos todos, yo me quiero relajar.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que sí, que adelante, nosotros estamos todos relajados y queremos que tú te relajes, efectivamente, adelante.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Vale, pues venga.

Bien. Ya no sé por dónde iba. Voy a empezar por un punto y aparte y me quedan tres renglones de esta página.

Esta participación supone un gran esfuerzo y una dedicación de medios que, si bien nuestro sindicato asume con la mayor responsabilidad, supone detraer recursos humanos y personas de la acción sindical. Como balance podemos decir con cierto orgullo que con nuestro trabajo hemos contribuido a mejorar textos normativos de variado rango, el diseño conjunto de políticas públicas, a la elaboración de planes y programas públicos, etcétera. En definitiva, modestamente hemos contribuido al interés general de la ciudadanía. ¿Y saben sus señorías quiénes llevan a cabo esas tareas? pues en su inmensa mayoría son los vulgarmente..., que se conocen como liberados, personas que dedican—como seguro hacen sus señorías— mucho más tiempo de las que les exigen sus obligaciones laborales, esas personas a las que en los últimos tiempos se intenta desprestigiar y denigrar.

Cada vez que se suprimen horas sindicales se está impidiendo que las organizaciones sindicales desempeñen el papel de defensa de los intereses que le son propios, artículo 7 de la Constitución Española, y de participación ciudadana, artículo 9.2 de la Constitución Española.

Pero ya entrando a valorar el contenido de cada una de las iniciativas, por tocar la primera, el artículo 111 del Estatuto de Autonomía recoge que una ley del Parlamento regulará tanto el ejercicio de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos como la iniciativa legislativa popular. Dicha ley se vio materializada con la actual Ley 5/1988, de 17 de octubre, de ILP y de los Ayuntamientos, que se pretende modificar en esta proposición de ley. Del espíritu de esta reforma compartimos la necesidad de fortalecer la iniciativa legislativa popular ante la necesidad de profundizar en la participación ciudadana y de los entes locales en la función legislativa, y fomentar una política institucional plenamente participativa.

En consecuencia, con lo que recogía el discurso del Presidente de la Junta de Andalucía en el debate del estado de la comunidad del pasado mes de junio, UGT Andalucía comparte que hay que situar a la ciudadanía como eje de toda democracia, sea de forma directa o a través de los mecanismos que se recogen en la Constitución y en los respectivos estatutos de autonomía, sea a través de la representación de las organizaciones sociales que representan legítimamente sus intereses.

De la modificación que se hace de los artículos de la actual ley, destacamos la que se realiza en el artículo 2, el rebajar el número de firmas de las actuales 75.000 a 40.000 para sustentar la ILP. Nosotros, con 200.000 afiliados, podremos presentar cinco iniciativas casi cada dos meses. A lo mejor bloqueamos el Parlamento, pero no es nuestra intención.

También destacamos la posibilidad del establecimiento de un sistema de firmas electrónicas, que introduce el nuevo apartado 3.bis, del artículo 9, así

como expresamos nuestra valoración positiva de que se modifique el Reglamento del Parlamento para posibilitar la personación en el mismo de un promotor de la ILP, para su presentación y defensa de la Cámara; el comúnmente llamado «escaño 110», que recoge la Disposición Final Primera.

Respecto de la siguiente proposición de ley, decir que la incompatibilidad para ostentar más de un cargo público de carácter electivo supone una limitación del derecho de sufragio pasivo, y, como tal limitación, debe llevarse a cabo cuando existan razones más que justificadas que así lo aconsejen. En este sentido, el cargo de alcalde o alcaldesa, así como el de la Presidencia de la Diputación Provincial, reviste un grado de exigencia en la dedicación que, de suyo, debería ser innecesario que se regulara legalmente la incompatibilidad.

Lo mismo ocurre con el nivel de dedicación exigible a quienes ostenten la condición de diputado o diputada del Parlamento de Andalucía. Es por esta razón, y no por otra, por la que nos mostramos favorables a la iniciativa de modificación la Ley Electoral de Andalucía, para establecer la inelegibilidad e incompatibilidad de alcaldes de municipios y presidentes de diputaciones provinciales como miembro de este Parlamento.

Creemos, no obstante, que esta incompatibilidad debería hacerse también extensiva para ostentar la condición de senador o senadora por designación autonómica.

En relación con la modificación propuesta en el artículo 6.4, nos mostramos favorables a la misma, aunque consideramos apropiado que se extienda la imposibilidad de recibir, como diputado, cualquier otra retribución o asignación proveniente de recursos públicos o privados.

Mostramos también nuestra opinión favorable a la redacción planteada al artículo 6.7, en el sentido de dotar de mayor transparencia a las relaciones que, en materia de contratación con las administraciones públicas, puedan tener sus señorías, así como los miembros de una unidad familiar, aunque consideramos que podrían articularse medidas de transparencia, en este mismo sentido, para aquellos familiares directos que no son miembros de la unidad familiar.

Con respecto a la modificación de la Ley del Estatuto de los ex Presidentes de la Junta, hemos de manifestar que nos parece una medida que tiene un carácter simbólico y ejemplificador, más que una medida de ahorro significativa. Así que en la propia exposición de motivos de la proposición de ley se justifican las modificaciones legales y se hace referencia al desapego de la ciudadanía a la actividad política. Más adelante, se justifica la supresión de los artículos 2 y 3 de la Ley 2/2005, atendiendo a las recomendaciones del grupo de trabajo.

La mayoría de las comunidades autónomas han entendido que debían reconocerse a quienes presi-

dieron sus respectivos gobiernos; es por ello que han promulgado leyes y decretos en este sentido. La UGT comparte que se debe destacar el reconocimiento de quienes obtuvieron la confianza del pueblo andaluz para presidir sus gobiernos. Deben gozar de la consideración debida, entendiendo que su dignificación dignifica a Andalucía.

Si comparamos la norma andaluza con algunas otras vigentes, en otras comunidades autónomas, podremos comprobar cómo aquellas son mucho más gravosas para las arcas públicas de lo que se plantea en nuestra legislación vigente hasta estos momentos. En una época de recortes como la que vivimos, la supresión de las asignaciones económicas a los ex presidentes de la Junta de Andalucía tiene la dimensión simbólica de que los recortes nos afectan a todos, y que, además, se suprimen los que pueden ser entendidos por la ciudadanía como privilegio.

La UGT se muestra favorable a la adopción de medidas, en el sentido de borrar cualquier sospecha de que la clase política disfruta de privilegios que ella misma se otorga. Sin embargo, al igual que creemos en un régimen de incompatibilidades para quienes ejercen una actividad pública, también consideramos que las retribuciones de los cargos públicos son necesarias, y estas deben de ser dignas, puesto que si retiramos las asignaciones económicas a los cargos públicos y les aplicamos un régimen de incompatibilidades, solo unos pocos privilegiados, con una situación económica desahogada, podrán permitirse el lujo, en ese caso, de dedicarse a la actividad pública, quebrándose el principio de igualdad en el acceso a los cargos públicos.

En el mismo sentido, creemos que la dignificación de la figura de los ex presidentes no solo se consigue con un tratamiento protocolario, sino que ha de tener asociado los recursos necesarios para sufragar los costes que genera.

En este sentido, consideramos oportuna una regulación que establezca un régimen más amplio de incompatibilidad, e incluso alterar la cuantía actual a su concepto, antes de suprimir por completo la posibilidad de una asignación económica. No obstante, de mantenerse la reforma en su redacción propuesta, consideramos que debería suprimirse de la exposición de motivos la última frase del último párrafo, pues carecería de sentido.

Así que, señorías, esperamos que estas consideraciones puedan servir a los diferentes grupos parlamentarios a la hora de enmendar sus enmiendas y de moderar, por parte de algunos grupos, el lenguaje que últimamente —y de propuestas— se tienen contra los liberados sindicales, que son un elemento fundamental en la calidad democrática en... Diría yo que en el brillo de las políticas de los gobiernos: la participación de los sindicatos más representativos.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Dionisio.

Y lamento que pensara que contaba con los veinte minutos. Pero para su tranquilidad y para que dé cuentas de que han cumplido con la obligación a la que usted se creía llamado, han sido 22 minutos, ¿eh?

A continuación, los portavoces de los grupos...

Señor Diego Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Yo quiero agradecer la información que nos traslada UGT, muy especialmente la claridad, la nitidez, y yo diría incluso la firmeza de sus planteamientos, en la convicción de que, al menos desde Izquierda Unida, queremos trasladar desde la coincidencia. Nosotros coincidimos en la consideración de lo recogido en el Estatuto de Autonomía, en lo recogido en la Constitución Española, que es la consideración de que las organizaciones sindicales y las fuerzas políticas son herramientas de primer nivel en el marco de la participación democrática y en la conformación de los elementos del Estado y desarrollo del Estado de Derecho. Por lo tanto, nosotros compartimos ese aspecto, en cuanto a que las fuerzas sindicales y las organizaciones políticas somos instrumento de democracia, en el eje de que la ciudadanía esté en el centro de la misma.

Y compartimos la necesidad de que hay que prestigiar la vida política, la vida pública y las organizaciones que construimos democracia, y, en ese sentido, incluso no solo desarrollar algunas leyes, sino que hay otras que quedan por desarrollar históricamente. Siempre observo que la Ley de Financiación de las Organizaciones Políticas y Sindicales queda pendiente de desarrollar desde hace bastante tiempo.

Yo creo que, efectivamente, la reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular es necesaria en ese marco, en el de la reforma de la Ley Electoral. Y vamos a tener muy en cuenta las opiniones que UGT nos ha trasladado, incluso opiniones que compartimos, de impulsar una ley de participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público, porque van más allá de una simple modificación de la capacidad de iniciativa legislativa popular, y sobre todo de esa regulación, que no tiene Andalucía, de una ley de participación institucional.

Y comparto..., y termino con esto, para no robar más tiempo a la intervención de otros grupos y a la propia que pueda hacer el portavoz de UGT... Nosotros le trasladamos que somos contrarios al abuso del decreto ley, y también contrarios al abuso de las leyes exprés, porque creemos que no es bueno legislar sin participación, y tampoco es bueno legislar de forma acelerada. Yo creo que legislar sin participación y

legislar de forma acelerada, me parece que no nos conduce a ningún lado.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Muchísimas gracias al señor Valverde y a los representantes de UGT por su comparecencia en el Parlamento y por sus reflexiones sobre la participación democrática, en la que le puedo asegurar que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, y es más, consta por escrito el posicionamiento en contra del Partido Popular a esta premura en la tramitación de ambos proyectos de ley, tal y como ha manifestado la UGT.

Y, también, que quede constancia de que el Partido Popular coincide con UGT en que no es el cauce democrático de participación el agrupar la tramitación conjunta de dos proyectos de ley, y que hubiera sido mejor haberlas separado para analizar en profundidad la entidad de las reformas que traemos. Y también coincidimos plenamente con UGT en que no es de recibo el acumular, un mismo día, incluso hasta tres comparecencias de los agentes sociales, simplemente por un interés partidista. Yo creo que sí, de verdad, se quiere dar cauce a esa participación ciudadana, que es en el trámite en el que nos encontramos, tenían que haberse cumplido otros plazos, tal como había dicho el Partido Popular, y sobre todo que hubieran tenido más tiempo los comparecientes para analizar y presentar sus reflexiones ante estos proyectos de ley que estamos tramitando.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos darles las gracias por su comparecencia y por el trabajo que han hecho. Evidentemente, ya sabemos que es costoso hacer el trabajo, comparecer, por eso se lo queremos agradecer. Y, desde luego, lo que

queremos es agradecerles, también, sus aportaciones y observaciones; las reflexiones, con carácter general, y que compartimos casi en su totalidad, y, luego, las particulares, y a las propias iniciativas de las dos leyes, que coinciden, en general, con lo que ha planteado el grupo de trabajo, e incluso este grupo parlamentario; en los mínimos. Hay, como es lógico, diferencias, de oportunidades, de tiempo, etcétera, etcétera.

No creo que sea el interés partidista lo que nos lleva. Creo que nos lleva más bien legislar en función de ir influyendo o ganando el trabajo de la participación ciudadana, que los ciudadanos tengan mayor participación; abrir los cauces, y cada época política abre una nueva situación con la sociedad, que es lo que estamos intentando: ponernos a la vanguardia de la sociedad, y no ir siempre detrás. Y, en ese caso, UGT ha hecho una reflexión, con carácter general, importante, que tendremos en cuenta en nuestro trabajo, y, desde luego, aportaciones a las leyes, que coincidimos al ciento por ciento. Por eso, agradecerle su tiempo. Y nos disculpa, en cualquier caso, si en algo no hemos estado a la altura.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.
Por parte de UGT.

El señor VALVERDE POZO, VICESECRETARIO GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE UGT ANDALUCÍA

—Por parte de nosotros, daros las gracias a los tres grupos. Y no vamos a consumir mucho más tiempo, para que puedan entrar.

Bueno, este es nuestro trabajo, ¿eh? Venimos al Parlamento..., procuramos asistir casi a todas las comparecencias; a las que no asistimos, lo mandamos por escrito. Pero me quiero recalcar en lo anterior: Es que, como últimamente se están dando tantos mensajes, pues esta es una ocasión para el sindicato, para trasladar, por lo menos, qué opinamos, para que ustedes lo sepan en el Parlamento. Esto queda grabado luego en el..., y aparece en el *Diario de Sesiones*.

Nosotros no venimos más por aparecer en el *Diario de Sesiones*. Cuando queramos aparecer, una vez, la Unión General de Trabajadores de Andalucía en el *Diario de Sesiones*, nos conformamos como grupo y nos presentamos a las elecciones, y entonces estaremos en el *Diario de Sesiones*. Pero, como esa no es la voluntad nuestra, no vamos..., no es nuestra voluntad el aparecer ahí.

Pero que sepan ustedes, de verdad, que hay mucho debate en la calle, diario: Vamos a recortar las subven-

ciones... Nosotros no recibimos ninguna subvención a fondo perdido, que quede claro en este Parlamento. Nosotros recibimos recursos finalistas a programas y planes que se convocan en los *Boletines Oficiales*, y que tienen resolución o convenios específicos que tengamos como organizaciones más representativas con las consejerías. Esos son los recursos que la UGT recibe, y algunos directos, por participación institucional, ¿eh?, porque, si estamos en el Consejo Económico y Social y destinamos seis titulares y seis suplentes, y un personal técnico al trabajo de los dictámenes del consejo, alguien tendrá que pagar eso, no se lo vamos a sacar a las cuotas de los afiliados, ni se los vamos a sacar a las horas de acción sindical que nos concede la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto para desarrollar nuestra acción en las empresas. Lo entienden ustedes... Me parece que, con una mente abierta, eso se entiende perfectísimamente. Pues, hombre, a ver si es posible que podamos mejorar un poco los discursos para que no tengamos que estar todos los días en las primeras páginas de los periódicos. Y el que quiera preguntarnos qué hacemos, que nos lo pregunten a nosotros directamente, que nosotros les presentamos las cuentas en lo alto, ¿eh?, que es muy fácil hacer ese tipo de cosas.

Así que muchísimas gracias a ustedes por habernos permitido que pudiéramos comentar todo esto. Y saben que siempre respondemos a su llamamiento y siempre estamos aquí, con un trabajo, para aportar lo que podamos sobre el trabajo que ustedes tienen que llevar al Boletín.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, en nombre de todos los presentes. Y yo creo que, en nombre de la ciudadanía, les agradecemos esa participación.

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues le damos los segundos necesarios para que se sientan cómodos. E iniciamos la comparecencia de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, al hilo de la modificación de dos leyes, en esta Comisión de Presidencia.

Van a comparecer don Rafael Aljama Alcántara, si no estoy equivocada, y también don Juan Pérez.

¿Van a intervenir ambos o solo uno? Uno, en relación con las dos modificaciones.

Pues, muchas gracias. Cuentan con diez minutos.

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE CC.OO ANDALUCÍA

—Muy buenos días, porque llevamos tres días intensivos en este Parlamento, cosa de la cual nos congratulamos. Y, en esta ocasión, venimos a plantear nuestra opinión sobre varias proposiciones de ley que tienen su origen en las propuestas del Presidente de la Junta de Andalucía, que llevó a cabo en el debate del estado de la Comunidad del pasado mes de junio, con el objetivo de prestigiar la política, profundizar en los mecanismos de participación ciudadana.

Se plantean, por tanto, modificaciones de unas leyes y unas normas que pretenden más transparencia y calidad democrática en el funcionamiento de las instituciones, con las que queremos manifestar de entrada, inicialmente, que estamos totalmente de acuerdo.

Pero queremos aprovechar esta comparecencia no solo para mostrar este acuerdo con los planteamientos que se hacen en estas modificaciones, sino para profundizar en el concepto de calidad democrática y poder expresar nuestras opiniones sobre un tema que nos parece tremendamente interesante.

En relación a este conjunto de propuestas, desde Comisiones Obreras de Andalucía nos gustaría resaltar los siguientes aspectos.

En relación a las incompatibilidades, nuestro absoluto acuerdo con la plena dedicación a un cargo. En estos momentos, la situación de crisis, de recorte social, con un gran número de andaluces y andaluzas atravesando una situación muy difícil, si no en situación de exclusión incluso, exige a los políticos una dedicación exclusiva para atender los problemas que les competen en su ámbito. La sociedad no entiende la acumulación de cargos en estos momentos de dificultad, y, por tanto, consideramos que es acertado determinar esta incompatibilidad, incluida la percepción de retribuciones, públicas o privadas, al margen de lo expresamente previsto en la ley, así como la declaración obligatoria de bienes, actividades e intereses económicos, incluidos a los familiares directos, y el registro público en el que están obligados a inscribirse. Insistimos, todo este tipo de medidas son medidas de transparencia y claridad que consideramos absolutamente necesarias en estos momentos.

Pero el elemento clave que para nosotros va a mejorar la implicación de los ciudadanos en la política es el reforzamiento y la profundización en los cauces de participación. Estamos de acuerdo con facilitar la participación individual de manera directa en el proceso legislativo de nuestra comunidad, a través de la creación del escaño 110, y facilitando los trámites para poder presentar, para poder tramitar las iniciativas legislativas populares, pero, desde nuestro punto de vista, el eje central del debate deber articularse sobre la necesidad de buscar mecanismos que permitan pasar de la democracia individual a la democracia participativa y colectiva.

Poner el énfasis en los mecanismos que permitan vertebrar la sociedad en torno a organizaciones fuertes, representativas, democráticas en su funcionamiento, mecanismos que permitan pasar de la indignación y la protesta a la organización y la participación en las instituciones de una manera real y efectiva, porque lo primero es bueno, bueno y necesario, diría yo, pero lo segundo es lo que garantiza el cauce permanente y efectivo de una democracia participativa y una sociedad civil con estructura sólida tanto en lo político como en lo cívico. Es la mejor garantía, según entendemos nosotros, para mantener la democracia.

Para eso creemos que son necesarias medidas más profundas: la reforma de la Ley Electoral. Sabemos que esto requiere el consenso de los grandes partidos en algo que en el fondo les perjudica, pero en estos momentos es algo que reclama la sociedad y absolutamente necesario para recuperar la confianza ciudadana y prestigiar la política. Es necesario modular el exagerado bipartidismo actual y abrir la posibilidad de un equilibrio más justo, así como que nuevas opciones se puedan incorporar a las instituciones democráticas porque así lo decidan los ciudadanos y ciudadanas.

Además de mejorar los cauces de participación individual, es más importante, desde nuestra perspectiva, reforzar los cauces de participación asociada y colectiva. Y en ese apartado tenemos una asignatura pendiente con la aprobación de la Ley de Participación Institucional para Andalucía, pendiente, además, desde hace muchos años, desde el IV Acuerdo de Concertación Social, y que a pesar de que ha sido refrendada expresamente en el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 26.2, y que está en un avanzado estado de negociación y de consenso, yo diría que casi finalizado, está todavía pendiente de que el Gobierno tenga a bien, o decida remitir a este Parlamento.

Desde Comisiones Obreras de Andalucía estamos convencidos de que una sociedad es más fuerte y avanzada cuanto más organizada y vertebrada se encuentra su sociedad civil. Solo a través de garantizar vías y mecanismos de participación estables y articulados para que las organizaciones más representativas puedan incidir con sus propuestas en las políticas económicas y sociales que emanan de las instituciones, la Ley de Participación Institucional permitiría avanzar en este camino. Sin esta garantía, la participación desestructurada, atomizada, llevada en sus últimos extremos a la opción individual, es poco operativa, ineficaz y se queda en una mera representación escénica falta de contenido.

Desde nuestra opinión, algunas de las comparecencias de ayer ante la Comisión de Medio Ambiente tenían ese perfil, y pensamos que no es el camino para avanzar en una democracia real y participativa.

Agradezco la atención a todas estas cuestiones y reflexiones que desde Comisiones Obreras de Andalucía hemos querido aportar para enriquecer un debate

que, en estos momentos de cambio y transformación social que estamos sufriendo más que viviendo, es necesario para buscar alternativas y salidas nuevas para un futuro diferente.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, también, además de los contenidos, por la eficacia en el uso del tiempo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, don Diego Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. En primer lugar, para dar las gracias a Comisiones Obreras y a sus portavoces, en concreto a quien lo ha hecho, Rafael Aljama, de la información que nos facilita.

Pero sobre todo de algo que me ha parecido esencial y central, y es la reflexión de fondo, la reflexión de fondo sobre la democracia, sobre la participación en democracia, yo diría sobre el papel de la Constitución, del Estatuto de Autonomía, el desarrollo, es decir, de los elementos que deben de amparar la participación, especialmente, tanto individual como organizada. Y, en ese sentido, por lo tanto, yo le traslado lo mismo que he tenido la oportunidad de trasladar anteriormente. A mí me parece que es necesario que cumplamos, es decir, las necesidades de ese desarrollo normativo, sobre todo, en esa Ley de Participación Institucional. Y comparto, al mismo tiempo, que se pueden buscar mecanismos que todavía mejoren y amplíen lo que tiene que ser reforzar una participación que nos lleve desde una democracia hasta ahora exclusivamente representativa a una de mayor nivel de diálogo, de participación, de conformación común de los instrumentos por los que se debe de regir una sociedad. Y no le quepa a ustedes la menor duda de que para nosotros el hecho de que los pilares de los elementos de la participación, recogidos en la Constitución, tienen toda vigencia, que es que la participación a través de dos pilares fuertes, como son las organizaciones sindicales y las organizaciones políticas, más allá de lo que pretenden otras organizaciones... Nosotros estamos con eso, y eso significa, lógicamente, potenciar esa vía de actuación, con independencia que hay que dar respuesta también a elementos nuevos que tiene el conjunto de la sociedad, y que creo que se pueden encontrar mecanismos claramente de participación en los que el avance hacia unos no niegue la necesidad de fortalecimiento de otros. Y, en ese sentido, por lo tanto, compartimos mucho lo que ha significado

la reflexión de fondo, dado que, en lo que son los elementos de modificaciones de estas leyes, yo creo que hay una gran coincidencia, prácticamente, no solo en la expresión de Comisiones Obreras, sino también en lo que conformamos o formulamos los grupos parlamentarios que estamos aquí.

Por lo tanto, nosotros vamos a trabajar sobre la reflexión de fondo, incluso anuncio, es decir, el exigir al Gobierno que dé prioridad a esa ley que está estancada. Y si no da prioridad, nosotros tenemos el derecho de hacer una proposición de ley que pueda ver la luz, y con la misma rapidez que están viendo estas leyes, en plan exprés el tema.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.
Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias. Muchas gracias a Comisiones Obreras.

Yo sé que por reiteradas las veces que vienen ustedes aquí no es menos necesario que vengan todas las veces. Y yo le diría todas, todas, todas, porque, sin duda, el éxito de una democracia real es, precisamente, que haya un posicionamiento claro y nítido por parte de las estructuras que representan a grupos sociales consolidados, como es el caso de Comisiones Obreras.

Por lo tanto, con independencia de que, efectivamente, se pueda coincidir o no coincidir en aspectos determinados de su intervención... Yo le digo que algunas sí estamos totalmente de acuerdo: en el tema de incentivar lo que sería la participación, también, en gran manera, en el tema de las incompatibilidades. Naturalmente usted lo sabe, yo también se lo reitero. No, en el tema de los alcaldes, pero no en el tema de los alcaldes..., no por el fondo en sí de la cuestión sino por la forma de hacer las cosas. Yo creo que este Gobierno ha demostrado una pereza política tremenda. Lo ha dicho antes quien le ha antecedido en el uso de la palabra, que era la Unión General de Trabajadores, que se ha recurrido a una figura, en este caso, la proposición de ley, cuando debería haberse planteado como un proyecto de ley. En cualquier caso, estamos donde estamos. Pero realmente yo tengo que hacer constar que, de igual manera que ustedes son determinantes, de igual manera que la Unión General de Trabajadores es determinante, yo creo que todos los afectados por una ley —que al final las leyes tienen que emanar de una necesidad del pueblo y van destinadas precisamente a la ciudadanía—, pues, tienen

que tener un referente presencial de que todas las organizaciones representativas tienen y deben estar en esta comparecencia.

¿Y por qué digo esto? Pues digo esto porque, sin estar en desacuerdo en el fondo de la cuestión, deberían haberse hecho las cosas de otra manera. Yo creo que las grandes reformas como, por ejemplo, las reformas constitucionales o las reformas de las leyes electorales tienen que hacerse mediante mucho diálogo, mucha conversación, mucho hablar y, por supuesto, la culminación tiene que ser —y para mi grupo está obligado—, tiene que ser la máxima participación, por un lado, y, sin duda, el más amplio consenso también en los temas que se van a decidir. Ha pasado, aunque se critica; pero yo creo que la representación y la muestra del acuerdo alcanzado con la reforma constitucional, con independencia de que a algunos no les guste, que yo lo respeto, yo creo que alcanza, sin duda, prácticamente, el 90% de la representación del Congreso de los Diputados, y, sin embargo, tristemente, aquí no se va a hacer igual, en otro instrumento básico y fundamental como sería la reforma de la Ley Electoral.

Pero, en cualquier caso, lo que sí tengo que decir también... Y aprovecho la oportunidad de su comparecencia, aunque no está relacionado con su intervención sin duda, porque no voy a tener otra oportunidad, porque no van a comparecer quienes deberían comparecer, echar en falta los vetos que sistemáticamente se hacen en este Parlamento, precisamente a esos agentes que son imprescindibles para pronunciarse en el sentido que sea, como están haciendo ustedes hoy aquí sobre lo que, de verdad, les debe de interesar a los andaluces. Y no entiendo cómo en una ley de la trascendencia de la que va a plantear la reforma electoral, que va a afectar, ni más ni menos, a alcaldes de muchas poblaciones de Andalucía, pues, precisamente, se haya vetado la presencia de los alcaldes —digo de los alcaldes, de todos los alcaldes, no estoy hablando de los alcaldes de este o de aquel grupo, de todos los alcaldes— y se haya vetado también la presencia aquí de las diputaciones provinciales —y cuando digo diputaciones provinciales digo las ocho diputaciones provinciales que abarcan a signos políticos distintos—. Y, sin embargo, se nos dice, o decía el portavoz del Partido Socialista, que es que los ayuntamientos están representados por la FAMP. Yo voy a terminar, Presidenta, porque me parece sencillamente impresentable. Y quiero que conste así, con esa expresión, que sea además la dureza que entraña lo que estoy diciendo, e «impresentable» la actitud de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que no va a comparecer aquí tampoco hoy. Curiosamente, los que dicen que representan a los que no dejan venir, resulta que no vienen. Pero es que además no vienen basándose además... Y lo leo literalmente porque no quiero quedarme con nada. Dice el Presidente de la actual FAMP: «En lo que se refiere a las propuestas de modificación de la Ley 1/1986, de

2 de enero, Electoral de Andalucía, en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, no hay consenso en relación con las incompatibilidades que se establecen para alcaldes y presidentes de diputación provincial. Hay quienes creemos lógica y dignificante para la autonomía local la medida y quienes no la comparten. Atendiendo, por tanto, a esta comunicación, la solicitud de esta comisión parlamentaria, se da por evacuado el trámite de comparecencia por escrito, tal y como se posibilita en la convocatoria».

Es decir, este es el interés que tiene la FAMP en una ley que es determinante para el papel de los ayuntamientos. Pero se ha obviado también al propio Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, que creó la Ley de Autonomía Municipal que planteó el Gobierno de Andalucía, que se aprobó en 2010, del que se ha hecho su reglamento en el año actual, concretamente en junio, si no me equivoco, de 2011.

Pero, en cualquier caso, quiero terminar, quiero terminar. Les reitero mi agradecimiento. Vamos a estudiar en profundidad, sin duda, las aportaciones que van a hacer ustedes. Y termino por algo, señora Presidenta: ¿Cómo puede un Presidente del FAMP decir que hay distintas sensibilidades cuando no reúne a sus órganos para que puedan pronunciarse sobre esas sensibilidades desde exactamente el mes de abril de 2011?, ¿de qué está hablando el señor Toscano que todavía, a la sazón, es Presidente de la FAMP?

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Socialista, señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí. Señora Presidenta.

Bueno, antes de dirigirme a ustedes, creo que lo «impresentable» es, en un momento no oportuno —creo yo—, hablar del Presidente de la FAMP, personalmente, haciendo una serie de alusiones que me parecen que no vienen al caso, porque además no se ajustan a la realidad. Pero, además...

[Rumores.]

Perdone, estoy en el uso de la palabra...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Giralte. Yo creo que les debemos respeto a los comparecientes y les ruego que se atenga al tema.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Al tema, señora Presidenta.

Bien. Como les decía a lo que iba en ese tema, la FAMP representa a las diputaciones y representa los municipios, sean de 100.000, o de 2.000, o a las entidades locales menores; por tanto están representados, como lo están los sindicatos mayoritarios, ambos aquí. Es decir...

Dicho eso, no voy a entrar en el debate, voy a hacer caso a la Presidencia que modera este debate, pero me parece y reitero que no era la oportunidad.

Y ya, entrando en el asunto, yo quiero agradecerles a ustedes su presencia aquí, porque es su trabajo también y su esfuerzo y su tiempo, el que también tienen. Y quiero, sobre todo, agradecerles esas aportaciones y observaciones que nos han hecho, que, además, con carácter general, la reflexión general la podemos admitir, puede haber algún matiz, evidentemente, siempre hay alguna diferencia de opinión. Y, desde luego, también comparto ya sus aportaciones concretas al contenido de las dos iniciativas que estamos planteando. Lo compartimos con ustedes y tomaremos buena nota de lo que nos han dicho, pues, por si es posible mejorar el texto, o, simplemente, en la medida que podamos intervenir, siempre esa aportación será valiosa para este Parlamento o, por lo menos, para este Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Giralte.
Señor Rafael Aljama.

El señor ALJAMA ALCÁNTARA, REPRESENTANTE DE CC.OO ANDALUCÍA

—Bien. Sobre el tema de la FAMP no voy a entrar. Yo creo que es un debate propio de este Parlamento, que no es de nuestra competencia y, por tanto, no voy a entrar. Pero sí quiero ratificar nuestra opinión, nuestra opinión es absolutamente clara: creemos que los ayuntamientos y los municipios andaluces tienen suficientes problemas y de tal gravedad para que los políticos se dediquen exclusivamente a sus competencias y a resolver esos problemas. Y, por tanto, estamos de acuerdo con la incompatibilidad y es la opinión de Comisiones Obreras y no es la opinión de nadie más.

Por otra parte, otros dos elementos, muy brevemente. Las cosas podemos estar de acuerdo por la forma

o por el fondo. Hay ejemplos en los cuales nosotros no hemos estado de acuerdo ni con la forma ni con el fondo. En este caso, bueno, la forma no es la habitual, pero es un elemento que está ahí, que aporta cosas positivas y que lo valoramos porque valoramos y compartimos el fondo. Cosas como la reforma de la Constitución ni compartimos ni la forma ni el fondo, y por eso nos opusimos a ello y nos seguimos oponiendo. Pero lo importante es el fondo, no es la forma. Y nosotros creemos que muchas veces hay esfuerzos estériles o inútiles porque se pierden en las formas y no entramos en el fondo.

Y termino. Algo sobre los vetos que se dan a determinadas comparecencias. Yo no sé si es alguna referencia a lo que he planteado de la comparecencia de ayer en la Comisión de Medio Ambiente. Pero cuando hablamos de que todas las organizaciones representativas son las que tienen que comparecer en este Parlamento, nosotros queremos darle un nivel a esa comparecencia. O sea, ¿dónde está el nivel? ¿Son representativas algunas organizaciones que por armar mucho follón durante el verano estuvieron ayer en la Comisión de Medio Ambiente? ¿O dónde está ese nivel de representatividad? Porque por el mismo argumento, el que tiene un chalecito en Montoro al lado del río Guadalquivir pues tenía que estar también para dar su opinión porque también le puede afectar, ¿no? Entonces, ese es el nivel y ahí es donde hemos querido centrar la reflexión de fondo de nuestras aportaciones a esta comisión. O sea, no vale con, en un momento determinado, hablar de democracia, que se llena la boca de democracia: aquí abrimos las puertas a todo el mundo. Pero yo creo que hay que darle rango, hay que darle nivel y hay que darle contenido a esas comparecencias. Y es lo que hemos querido expresar y lo aclaro, en esta intervención, por si había habido alguna duda al respecto.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, nuevamente, y dejan ustedes copia de...

[Intervención no registrada.]

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Recuperamos los minutillos, y, como ya habéis tenido tiempo de sentirlos a gusto en esta sala y con esta compañía, pues adelante, cuando queráis iniciar la comparecencia.

El señor MORENO NAVAJAS, VICEPRESIDENTE DE CEPES ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Presidenta.
Buenas tardes ya, señorías.
En primer lugar...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, perdón.
Para que se recoja en...

El señor MORENO NAVAJAS, VICEPRESIDENTE DE CEPES ANDALUCÍA

—En acta.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—..., en el acta, sí.

El señor MORENO NAVAJAS, VICEPRESIDENTE DE CEPES ANDALUCÍA

—Quiénes somos.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, y en su representación don Francisco Moreno Navajas y don José Casas Martín.

El señor MORENO NAVAJAS, VICEPRESIDENTE DE CEPES ANDALUCÍA

—Bueno, gracias, Presidenta.
De nuevo, buenas tardes, señorías.
En primer lugar, como es habitual, agradecer desde CEPES-Andalucía la oportunidad que se nos da para comparecer en el Parlamento, en este caso ante la Comisión de Presidencia, para participar en lo que tiene que ver con lo relativo a las proposiciones no de ley que pretenden mejorar la participación democrática y las iniciativas populares y de los ayuntamientos. Y lo hacemos, señorías, desde el convencimiento de intentar enriquecer el debate, teniendo en cuenta que somos una organización empresarial de economía social, que formamos parte de lo que se llama la sociedad civil

organizada y que, por lo tanto, somos una organización que representamos a empresas y a personas que están a pie de calle y que muchas de las consideraciones que hoy traemos aquí emanan directamente de esas personas que están en el día a día y que tratamos, como digo, con ellas, de acercarlas a la vida política y de tratar de enriquecer este debate y que, si es posible, sean tenidas en cuenta.

Señorías, hace pocos días conocíamos los resultados del último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, en el que se decía que los problemas más importantes para la ciudadanía son el paro, la economía y la clase política. El papel de los políticos como problema de los ciudadanos ha batido récords, alcanzando la cota más alta en la historia de nuestra democracia. Estos datos deben, como es lógico, contextualizarse, y, evidentemente, una de las mayores crisis económicas y financieras que estamos viviendo, tanto a nivel nacional como internacionalmente, condiciona esta opinión de las personas, que en otras condiciones probablemente sería diferente. Pero la gente ve que los problemas no se solucionan o que, al menos, tardan mucho en solucionarse. Pero también es cierto que el gobierno, las formaciones políticas, la corrupción, el fraude, aparecen también entre los 10 problemas principales de los españoles. Y al respecto debemos decir que puede haber ética sin democracia, pero no puede haber democracia sin ética. No queremos decir con ello que en nuestra democracia falte calidad, todo lo contrario, solo que la ciudadanía, en gran medida, y lamentablemente generalizando, percibe nuestra clase política como un problema, y que esto debemos llevarlo a la reflexión. Son continuas las noticias que aparecen en prensa sobre actuaciones carentes de ética, y esto redundando en la percepción que sobre la política se tiene, soslayando muchas veces que el ejercicio de la política y del gobierno de los ciudadanos es una noble tarea, de servicio desinteresado en pro del interés general. Ejercicio que exige una continua revisión de sus fundamentos para que la actividad pública no se perciba como alejada de la ciudadanía, y a sus responsables como un colectivo privilegiado y sordo ante las necesidades y exigencias de la sociedad.

Entendemos que esta democracia, con sus defectos, es la misma que tanto esfuerzo costó conseguir en su día, así como el instrumento político, económico y social que ha conseguido transformar este país. No podemos ver solo una parte, el todo nos indica que somos una nación que bajo el paraguas de la democracia y su sistema político representativo ha alcanzado parámetros de bienestar desconocidos hasta ahora en su historia. Nuestro sistema democrático se asienta sobre la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus representantes y en los responsables públicos. Para ello, nuestro ordenamiento jurídico debe

perfeccionarse de forma permanente con fórmulas y mandatos que sirvan para regenerar la vida pública y el gobierno de los andaluces.

Esta reflexión sobre la imagen pública que la política tiene entre la ciudadanía se está llevando, entre otros ámbitos sociales, y por poner un ejemplo, ya a principios de este año, CEPES-Andalucía, junto a otros agentes sociales y a organizaciones de la sociedad civil, redactamos un manifiesto donde, entre otras, se exponían algunas carencias políticas y sociales que comenzaban a hacerse patentes en nuestro sistema público de bienestar. Por otra parte, también es lo que parece empujar a legislar sobre medidas concretas, como las contempladas en estas proposiciones de ley para mejorar el funcionamiento de nuestras instituciones, de tal forma que sean más transparentes y cercanas a la ciudadanía, combatiendo el desapego creciente de esta hacia la actividad política y hacia aquellos que ejercen la misma.

Desde nuestro sector, desde la economía social, entendemos la política como un servicio público imprescindible en nuestro sistema democrático, y que se debe profundizar en la transparencia. Unos responsables públicos y una Administración transparentes y ejemplares constituyen un requisito *sine qua non* para construir y desarrollar una Administración pública de calidad, generar confianza y prestar un mejor servicio a la sociedad.

En el último debate del estado de la comunidad, el Presidente de la Junta de Andalucía ofreció un acuerdo para recuperar la confianza ciudadana y prestigiar la política. Derivadas de esta iniciativa, se han concretado un conjunto de propuestas para reforzar las incompatibilidades de parlamentarios y altos cargos de la Administración, aumentar sus obligaciones en materia de transparencia de sus actividades e ingresos, modificar el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, así como mejorar la participación ciudadana y la de los ayuntamientos en las iniciativas legislativas. En principio realizamos una valoración global positiva de estas medidas, pues creemos que con ellas se avanza en el acercamiento que la sociedad demanda en cuanto a dedicación, transparencia y participación.

Y, entrando un poco más en detalle en cada una de ellas, en primer lugar encontramos acertada la propuesta de reforma electoral que exige plena dedicación de los diputados, aunque con el objetivo de que se incluyan en el régimen de incompatibilidades, entre otros, a los alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales, con el cargo de parlamentario autonómico andaluz. Esta medida entendemos que responde al principio de que la política debe ser ejercida con lealtad a los intereses generales y con la objetividad y el rigor que solo la plena dedicación puede permitir.

Como principio general, no somos partidarios de acumular cargos de tanta trascendencia en una misma

persona. No solo se trata de conseguir eficacia en la mayor dedicación de los políticos a sus cargos, sino de dar ejemplo, de cualificar la política ante la sociedad y los electores.

Las elecciones andaluzas y las elecciones municipales no son lo mismo. En las andaluzas, Andalucía se juega su futuro de conjunto como una unidad geopolítica en el contexto competitivo de un Estado de la Unión Europea, de un mundo globalizado. Los diputados deben defender los intereses generales de Andalucía, y, en ese contexto, han de pensar, actuar y legislar sin que en ello interfirieran preocupaciones, problemas o intereses de otra índole por muy legítimos e importantes que estos sean, para ello hay otros cauces. Al igual que somos partidarios de una dedicación total a las tareas propias de las entidades municipales.

Dicho lo anterior, sí cuestionamos el momento de esta reforma tan cercana a fechas de la renovación del Parlamento, tal vez hubiera de haberse abordado antes y con el mayor grado de consenso posible.

Por otra parte, nos mostramos conformes con la iniciativa de llevar más transparencia y concreción a la normativa que regula otras posibles retribuciones o ingresos de los parlamentarios andaluces, incluyéndose, acertadamente a nuestro entender, el contexto personal y familiar más cercano a los mismos, sobre todo, cuando ello esté vinculado a las contrataciones con las administraciones públicas.

Respecto a la norma que regula el Estatuto de los ex presidentes de la Junta, la proposición de ley plantea la eliminación de la asignación mensual actualmente prevista a partir de la finalización de la actividad a los 65 años. Parece que esta medida reviste más un carácter simbólico que efectivo, aunque nada desdeñable por el ejemplo que se puede transmitir a la sociedad. Lo simbólico, lo mencionamos porque el único ex Presidente en edad de cobrarla es don Rafael Escuredo, y renunció a ella en su día.

Por último, y probablemente, la iniciativa legislativa popular sea la más novedosa al permitir la presencia física de un portavoz para defender dicha iniciativa, así como rebajar el número de firmas necesarias para su debate —de las 75.000 a las 40.000—, además de contar con el apoyo de los Servicios Jurídicos de la Cámara, disponer de recursos técnicos y participar en el debate desde la tribuna de oradores, y, en caso de la que iniciativa prospere, poder abrir el turno de comparecencias sociales en comisión y participar en el debate final de proyecto de ley en pleno; en definitiva, como si fuese un parlamentario.

La iniciativa es, sin duda, pionera, innovadora y positiva, y supone un enorme paso adelante por dotar de naturaleza y presencia física a algo tan impersonal como el abstracto proceso de las iniciativas legislativas populares. Pero también creemos que podía ser mejorable, en el sentido de integrar el proceso de participación ciudadana dentro de los procedimientos normalizados

del Parlamento —no como una excepción, la iniciativa legislativa popular lo es— y aprovechar el uso de Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como plataforma para el mismo.

Igual valoración positiva nos merece la iniciativa realizada a través de los ayuntamientos, cuando esta se adopte por acuerdo de los plenos de 25 ayuntamientos de nuestra comunidad, o de diez, cuando estos representen, al menos globalmente, a 40.000 electores. Entendemos, además, que es conceder un buen cauce de participación al poder local.

Señorías, la economía social se fundamenta en modos de actuación y principios como la responsabilidad social, la autogestión, la transparencia de sus actuaciones o la participación democrática de sus socios trabajadores en sus empresas. Es, por tanto, consustancial a sus fórmulas empresariales y sociales: la democracia en su formato más participativo. Por ello, entendemos como positivas las iniciativas que hoy nos presentan, por lo que significan de aproximación de la ciudadanía a la política y en la búsqueda de hacer más efectiva la transparencia de sus actuaciones y políticos.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Enhorabuena por los contenidos y también enhorabuena por quien haya redactado los contenidos, porque se ha ajustado perfectamente.

Ahora toma la palabra el señor Diego Valderas, para hablar en nombre de Izquierda Unida.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí.

Agradecer la información una vez más, y la aportación que siempre hace a estos dos nuevos proyectos de ley de la Cámara andaluza en los que tratamos de mejorar la calidad de la democracia. Por lo tanto, vamos a tener muy en cuenta las reflexiones que, desde una posición global, se han planteado, dado que en lo concreto parece que hay una alta coincidencia con los aspectos que están ahora mismo en los contenidos, en las modificaciones de las dos leyes que tenemos por delante. Por lo tanto, darle las gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, Presidenta.

Darle las gracias al señor Moreno, en representación de CEPES, por las reflexiones que ha realizado, principalmente, sobre la democracia, y sobre lo que nos ha hablado sobre la transparencia para generar confianza y mayor eficacia de la Administración; transparencia de la que, lamentablemente, el Gobierno actual carece.

Estamos de acuerdo, y compartimos con CEPES, sobre cuestionar el momento de la reforma sobre la incompatibilidad de los alcaldes, y, sobre todo, la necesidad —eso lo compartimos también desde el Grupo Parlamentario Popular— de que sería conveniente un consenso de todas las fuerzas políticas. Y, en ese sentido, pues agradecer esas reflexiones que ha realizado.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, darle las gracias, sobre todo por su esfuerzo y por su tiempo, que es siempre importante, pero también por las aportaciones reflexionadas y las observaciones que nos hacen, que compartimos casi al cien por cien, incluso, en algunos matices, también.

Por tanto, las tendremos en cuenta, evidentemente, en la medida en que sea posible, para conformar definitivamente estas dos iniciativas que van en la línea de la transparencia de la calidad democrática.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
¿Algo más que añadir?

El señor MORENO NAVAJAS, VICEPRESIDENTE DE CEPES ANDALUCÍA

—Dados los comentarios de sus señorías, solamente insistir una vez más en la importancia del consenso, que para nosotros sí es fundamental, y que esperamos que nuestras consideraciones —como decía—, porque emanan de las personas, emanan de la calle, emanan

de los ciudadanos, pues sean tenidas en cuenta para mejorar, en la medida de lo posible, los textos que se plantean.

Y agradecer, una vez más, que se nos convoque para dar nuestra opinión acerca de temas tan importantes como los que se están debatiendo.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y les acompañamos a la salida.

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión.

Debo repetir, para que conste, el agradecimiento por haber atendido esta invitación para comparecer ante la Comisión de Presidencia, al hilo de hacer aportaciones a dos modificaciones legales, que creo que están en el ámbito de gran importancia para la ciudadanía.

En nombre de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía, están con nosotros doña María Dolores Rincón Romero, doña Mercedes Puertas Martín y doña Estela Pérez Carretero.

Para hacer su comparecencia, tienen la palabra.

La señora RINCÓN ROMERO, VICEPRESIDENTA DE LA CAVA

—Buenas tardes, señora Presidenta, señorías.

Queremos agradecer de nuevo y valorar la posibilidad que el Parlamento de Andalucía nos ha ofrecido a través de esta comparecencia parlamentaria, en la que podemos desarrollar nuestros comentarios y opiniones sobre normativas que nos afectan directamente y que hemos demandado en muchas ocasiones y durante mucho tiempo. Y como lo cortés no quita lo valiente, si les parece, entramos en materia.

Desde la CAVA, me gustaría recordar a sus señorías que, durante el largo bagaje de mi entidad en esta sede con múltiples comparecencias, siempre hemos reclamado más participación ciudadana. De esta forma, hemos entendido que la política con mayúsculas no solo la deben hacer los políticos, sino que estos deben contar con la aprobación, complicidad o censura de la ciudadanía; en definitiva, hacer compatible la democracia representativa con la democracia participativa.

Desde las asociaciones vecinales de Andalucía tenemos claro que quienes salen elegidas son las personas que se presentan a los distintos comicios,

y que, por tanto, son esas personas las que deben tomar las decisiones. Pero, parece claro también que no se debe gobernar de espaldas a lo que piensa la ciudadanía.

En nuestras distintas comparecencias para la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía pusimos el acento en la importancia de la participación ciudadana, y se dieron partes importantes con múltiples alusiones a la participación. Pero hoy, años después, debemos decirles con cierta desilusión que no se ha avanzado en este tema.

Miren ustedes, señorías, solo a modo de ejemplo de lo que decíamos al principio, y para no cansarles, vamos a poner los dos últimos ejemplos: nuestra comparecencia en la llamada Loula y en creación de las medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público. En la primera veníamos a decir textualmente —la tenemos aquí—, durante nuestra comparecencia en el grupo de trabajo anterior a esta, veníamos a destacar la importancia de la participación ciudadana en la nueva norma, y si bien se dice en el Capítulo I, «Principios generales», en el artículo 3.2, que el municipio es la entidad territorial básica de Andalucía, instancia de representación política y causa inmediata de participación ciudadana en los asuntos públicos. Pues bien, decíamos: «Este, que se supone que puede ser un buen principio y deja intuir que puede ser una buena norma, no se corresponde con la realidad desarrollada, así son tres las veces que la norma incluye el término “la participación ciudadana” y de una forma que no alienta a la esperanza de unos municipios participativos. Si tenemos en cuenta la norma básica de nuestra comunidad autónoma, y por la que se supone que se deben guiar la mayor parte de las actuaciones políticas, podremos observar que esta norma no se impregna del espíritu del Estatuto de Autonomía». Seguíamos diciendo: «El Estatuto se supone que no solo está creado para que lo aplique el Consejo de Gobierno, sino que su aplicación se debe ir extendiendo a todas las administraciones, y lamentamos decirles que esta norma, por más que se quiera poner en algunos de sus párrafos, no propicia la participación ni acerca la Administración a la ciudadanía». Y continuábamos con más, vamos por partes: «El Estatuto de Autonomía recoge referencias claras a la participación ciudadana, así el artículo 10, en su apartado 19; el artículo 30, apartado e); el artículo 37; además de otras referencias. Lo que no queremos es que, una vez la ley salga a la calle, la ciudadanía tenga la impresión de que haya sido corporativismo entre las personas que están aquí y las que están allí. Lo que percibimos no es, ni más ni menos, que hay más competencia sin más..., bueno, no sin más, sino para mayor gloria de los munícipes, quedando la ciudadanía en un muy segundo plano». Y finalizábamos esa parte diciendo: «Volvemos a insistir,

la ciudadanía cada vez está más alejada de la clase política, y con esta norma, si finalmente sale al BOJA tal y como está, nos alejará un poco más, hará un poco más grande esa brecha que se viene abriendo en los últimos tiempos. Deben de entender sus señorías que nuestros pueblos y ciudades no solo están compuestos de elementos de obras y edificios, que está el pueblo y la ciudad humana, que piensa que debe mostrar su opinión sobre sus gobernantes, sus formas de actuar, así como en los distintos servicios que se le prestan. Por tanto, con esta premisa, se deben incluir de forma clara cuestiones que sean el reflejo de un espíritu democrático y participativo. A estas alturas tenemos claro que no entrar de lleno en estas cuestiones sería un grave error, que tarde o temprano pasará factura en forma de una mayor apatía de la ciudadanía ante sus responsabilidades electorales, o en mayor grado de insatisfacción por los servicios prestados, así como una mayor desconfianza hacia la clase política».

La otra comparecencia a la que hacemos referencia, para no cansarles, pueden ustedes releerla en los documentos que en su día les entregamos.

Una última cuestión, en materia de datos. En octubre de 2010, la CAVA hacía pública una encuesta que ponía de manifiesto el alejamiento que existía entre la ciudadanía y la clase política. En definitiva, que una gran parte de la ciudadanía no se sentía representada por sus políticos. Esta encuesta se les remitió a los máximos responsables de sus partidos, sin que ninguno de los tres se preocupase de preguntarnos absolutamente nada, ni para bien ni para mal. Resulta realmente paradójico, o cuando menos a nosotros nos lo parece, que después de llevar años reclamando participación de una manera civilizada, una movilización haga que sus señorías y sus partidos se sienten a reflexionar sobre lo que nosotros venimos insistiendo de forma constante. Y que conste que a nosotros no nos parece mal eso. Como decía aquel, no nos molesta que copien nuestras opiniones y propuestas, sino que nos satisface que otros defiendan nuestras ideas.

Pero vamos por partes. Como comprobarán, nuestras propuestas son bastante anteriores al famoso 15-M, y que sepamos, pues nadie nos ha dicho lo contrario, ningún grupo de la Cámara ha entendido que nuestras reivindicaciones eran coherentes y necesarias. En definitiva, no tenemos noticia de que nuestras sugerencias hayan sido defendidas por nadie en esta Cámara. Eso sí, ustedes han mostrado su total conformidad con la mayoría de ellas.

Miren, señorías, la reforma que se plantea para rebajar el número de firmas necesarias no deja de ser algo simbólico, aunque nos parezca bien la reforma; pero estas deben ser más profundas. Esta Comunidad necesita una ley de participación ciudadana que, de alguna forma, haga copartícipe a la ciudadanía en la gestión política de sus ayuntamientos y de su comunidad autónoma. No cabe duda de que la actitud de

sus partidos nos ha marcado el camino y, que como vemos que es el camino correcto, así lo tomaremos.

Por tanto, señorías, desde hoy les comunicamos que comenzaremos asambleas en aquellos barrios y barriadas donde estamos representados, más de mil en toda Andalucía, con el fin de poner de manifiesto la necesidad imperiosa de crear cauces de participación efectivos y de ver la conveniencia o no de movilizarlos en la calle para que el próximo Parlamento que salga en las urnas acometa de forma urgente las reformas necesarias.

Me van a permitir, señorías, que finalice con un resumen esta primera parte, de esta forma:

La participación de la vida política es el mayor y mejor ejercicio de democracia. No se trata, pues, de depositar un voto cada cuatro años, vendiendo al mejor postor los intereses directos de la ciudadanía, sino de poder formar parte de un engranaje que practique con soltura una evaluación continua, que muestre su opinión razonada y la satisfacción o descontento frente a una serie de medidas adoptadas, a veces con consenso plenario, pero con total desacuerdo ciudadano.

Sin más preámbulos, comenzamos. La Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía valora positivamente esta proposición de ley que modifica la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, creyéndola beneficiosa para nuestra comunidad autónoma, pues ha descendido el número de firmas necesarias, de 75.000 a 40.000, para proceder a la presentación de una iniciativa legislativa popular y ampliando el plazo de recogida de firmas de 4 a 6 meses. Como decíamos anteriormente, desde nuestra entidad volvemos a reivindicar la necesidad de ser ciudadanos de primera, no solo en el disfrute de bienes, sino en la capacidad última de decisión política, en el marco de una ciudad al servicio de la propia ciudadanía, con instituciones y con leyes que favorezcan la participación y se reconozca el verdadero papel social y la contribución de todo el movimiento vecinal en la tarea de construir nuestra ciudad, involucrándonos directamente en su desarrollo y mejora de la calidad democrática en nuestra sociedad.

Una cuestión que nos preocupa y que siempre que venimos a comparecer al Parlamento solemos demandar, pues es nuestro caballo de Troya, es nuestra solicitud de que se recoja un plazo concreto para el desarrollo reglamentario, y no dejarlo en papel mojado y que pase el tiempo, pues en esta ocasión se requiere para establecer los requisitos necesarios para que el procedimiento de firmas pueda realizarse a través de firma electrónica.

En relación con la proposición de ley de modificación de la Ley Electoral, leído el texto, vemos que el objetivo de esta modificación es la mejora de nuestras instituciones de forma que las mismas sean más transparentes y cercanas a la ciudadanía. Pero lo primero que vemos es que la realidad no es así, y por

ello formulamos desde aquí una queja inicial, pues no teníamos conocimiento de la existencia de un grupo de trabajo sobre determinadas modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democrática. Que sepamos, ninguna entidad social ha participado en este grupo de trabajo, y entendemos que hubiese sido interesante oír otras opiniones de fuera del Parlamento.

Visto lo que nos ha remitido, observamos que, por fin, consideran alguna propuesta, que, desde nuestra entidad, siempre hemos demandado a las administraciones públicas, y es la incompatibilidad de varios cargos en una misma persona. Una persona con cargo en un partido político, alcalde de cualquier municipio y, encima, diputado autonómico, nos preguntamos: ¿A qué atiende primero? ¿Qué defiende en primer lugar y cuál es la prioridad de la persona cuando existen situaciones encontradas entre municipios y autonomías?

Es correcto decir que la política debe ser ejercida con lealtad a los intereses generales y desde una objetividad y rigor que solo la plena dedicación puede otorgarle.

De otra parte, no entendemos a quienes dicen que cortar el paso a los alcaldes al Parlamento sería una forma de impedir que se defiendan los intereses de esos municipios. Por esa regla de tres nos preguntamos: ¿Aquellos municipios que no tienen a sus alcaldes en el Parlamento están en inferioridad? O, por ese mismo razonamiento, todas y todos los alcaldes y alcaldesas deberían estar en el Parlamento para defender los intereses de sus municipios. Por ello, esta modificación nos parece correcta, quizás insuficiente, pues estas incompatibilidades deberían ampliarse no solo a las recogidas en la norma, sino ampliarlas y limitar las propias contrataciones de asesores en los ayuntamientos, parlamentos y, por supuesto, en las diputaciones provinciales.

En relación con la modificación del artículo 6.7 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, que hace referencia a la ampliación, a la declaración, en materia de contratación con todas las administraciones públicas y entes participados de los miembros de la unidad familiar, desde nuestra entidad tenemos dos cuestiones que plantear: Por un lado, ¿quiénes conforman la unidad familiar, los parientes por consanguinidad, por afinidad, o ambos? Y, por otro lado, la pregunta: Preguntar si una persona, con una buena trayectoria profesional, no es válida por ser familiar de algún dirigente político, quizás debería plantearse esta modificación atendiendo a diferentes hechos y circunstancias, y valorando la experiencia laboral, que es lo que realmente importa.

En relación con el resto de propuestas, como la supresión de los artículos 2 y 3 de la Ley 2/2005, que regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, quizás debería ampliarse el artículo 4, que recoge los medios de apoyo, en el que se establece:

«facilitar medios personales y materiales necesarios para el sostenimiento de una oficina adecuada.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, además, por ajustarse al tiempo, y además por el contenido de su intervención.

Toma la palabra el señor Diego Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Con mucha brevedad. Gracias, señora Presidenta.

Agradecer la información que nos facilita la CAVA, incluso la claridad de planteamiento, que compartan o no ellos, pero yo creo que eso sitúa, como un elemento francamente positivo, las posibilidades de que los grupos parlamentarios podamos saber qué piensa una organización que tiene tanta cercanía con el conjunto de la ciudadanía, sobre todo desde su posición de defensa de los intereses vecinales, y compartimos preocupaciones; incluso compartimos la necesidad de avanzar, desde una democracia representativa, a una democracia más participativa. Pero yo ahí solo puedo decir una cosa por lo que representamos, porque aquí que cada palo aguante su vela.

Mire, nosotros hemos presentado iniciativas que mejoren la calidad de la democracia en 1989, en 1994, en el año 2000, en el año 2004, y creo que otra en el año 2007. Y, bueno, todas se han encontrado la negativa de quien aquí representaba y sigue representando a la mayoría. Y, en esas iniciativas, no le quepa la menor duda de que se avanzaba entre democracia representativa y democracia participativa; incluso se estaba por encima de lo que ahora se suele llamar «diputado 110» o «congresista 351». Eso me parece a mí..., y ahí comparto con ustedes, que además es una expresión desde el punto de vista visual y desde el punto de vista de querer anunciar una intencionalidad de mejora de la calidad de la democracia, que es lo que deberían ser contenidos, que yo creo que compartiremos, sobre todo más participación; una ley de participación más amplia, y sobre todo el tema de referéndum, y referéndum vinculante, en ayuntamientos y fuera de ayuntamientos.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

La señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias a la señora vicepresidenta de la CAVA, la señora Rincón, por sus reflexiones, ahondando en la participación ciudadana y en lo que debe de ser la democracia. Y, en ese sentido, compartimos esas aspiraciones de mayor participación de los ciudadanos en el ámbito de la política. En ese sentido, pues seguiremos trabajando desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular y desde las instituciones donde tenemos responsabilidades de gobierno, como en las corporaciones locales, en los ayuntamientos, donde se está haciendo visible cada vez esa participación ciudadana, pero compartimos la reflexión de que hay que seguir trabajando, y en esa línea estaremos.

Muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.
Señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, darles las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente por su trabajo y su tiempo. Hay que trabajar, y ya..., desde ahí, ya, suficiente agradecerse.

También quiero agradecerles las aportaciones, observaciones y sugerencias que nos hacen en su comparecencia. Y compartimos con ustedes, a quienes representan, las inquietudes por la participación democrática. Posiblemente, no vayamos a la velocidad que se debiera, pero, desde luego, vamos, es decir, que estamos intentando ir en esa velocidad que nos demanda la ciudadanía. He dicho antes que el vaso se puede ver medio lleno o medio vacío. Tratemos de verlo medio lleno, y en eso estamos.

Procuraremos avanzar en la medida que podamos. Y tomamos cuenta y buena nota de lo que nos comunicáis desde vuestras comunidades, desde vuestras asociaciones.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Alguna cuestión que añadir? Nada.
Pues, agradecidos.
[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues reitero la bienvenida, en nombre de todos los presentes, y les agradezco igualmente que hayan aceptado la invitación para comparecer, en esta Comisión de Presidencia, al hilo de la modificación de dos leyes importantes.

Van a tomar la palabra, en nombre de la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía, doña Rocío Algeciras Cabello y también está don Enrique Piñero Cabello.

Entiendo que toma la palabra Rocío. Pues, encantada. Sabes que cuentas con diez minutos

La señora ALGECIRAS CABELLO, MIEMBRO DEL GABINETE JURÍDICO-TÉCNICO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FACUA ANDALUCÍA

—Bueno, en primer lugar, buenos días... Buenas tardes. Agradecer, como hacemos siempre desde FACUA Andalucía, la invitación de este Parlamento a la participación pública de las organizaciones..., y más una organización como la nuestra, de consumidores, y en la queremos aportar nuestro granito de arena a esta modificación..., o a estas modificaciones, ¿no?, que traemos hoy encima de la mesa, estas proposiciones de ley.

En primer lugar, y por no alargarme también por la hora que es ya, en relación con la proposición de ley relativa a la modificación de la iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, indicar que entendemos como muy positiva la reforma que se nos presenta, en el sentido de propiciar la iniciativa popular acercando a la ciudadanía al Poder Legislativo y haciendo partícipe a la sociedad de sus normas y gobierno. Por ello, entendemos que la reducción del número de firmas necesarias para el ejercicio de esta iniciativa popular nos parece muy acertada, así como la disminución del número de ayuntamientos necesarios y de la población que deben representar.

Dicho lo anterior, entendemos que el camino de la iniciativa popular no es el único que debe priorizarse, sino que la propia acción de gobierno debe ser coherente con el principio de participación social que ahora se invoca.

En este sentido, entendemos que no basta ni es suficiente para conseguir el fin que la propia proposición de ley recoge en su exposición de motivos, cuando indica que es situar a la ciudadanía como eje de la democracia, con favorecer la iniciativa legislativa popular, sino que también debe propiciarse, y, de verdad con voluntad política de hacerlo, en toda la producción normativa del Gobierno, posibilitando el diálogo y el acercamiento de los gobernantes a la ciudadanía e impulsando los órganos de participación social creados o que deban crearse a tales efectos.

La falta de impulso y la paralización de muchos órganos de participación social, el distanciamiento y la falta de actitud proactiva de nuestros gobernantes hacia la ciudadanía, escuchándola, analizándola con seriedad y compromiso con las propuestas, es también una realidad que vivimos en nuestra Andalucía.

En este sentido, señorías, valoramos muy positivamente la propuesta como ciudadanía, pero también exigimos coherencia, que es algo que lamentablemente no siempre en estos tiempos abunda, ¿no?

La voluntad real de situar a la ciudadanía en el eje central de una sociedad democrática, social, avanzada y participativa implica, como estamos diciendo, una concepción bastante más amplia, abordándola en todos los procesos y mecanismos utilizados en la sociedad para dotarse de normas, o para adoptar medidas de Gobierno y vías de fortalecimiento democrático. Dicha participación debe garantizarse en este Parlamento y fuera del mismo, favoreciendo y propiciando en mejores condiciones la iniciativa legislativa popular, garantizando la tramitación de los procedimientos legislativos, la comparecencia de los agentes sociales, propiciando un mayor acercamiento a los grupos parlamentarios con la ciudadanía y con las organizaciones que los representan, y fomentando e impulsando los órganos de participación social, no dejándolos morir, como ocurre frecuentemente con alguno de ellos, al no convocarlos ni dotarlos de medios para su funcionamiento.

En relación —cambiando ya de norma— con la proposición de ley que regula la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, el estatuto de los ex presidentes de la Junta y la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos Públicos de la Administración de la Junta, en relación con el artículo primero de la proposición de ley, donde se modifica el artículo 6.2 de la Ley Electoral de Andalucía, valoramos positivamente la medida y trasladamos, a modo de reflexión, la idoneidad de que la misma hubiera sido abordada antes.

En política, la oportunidad es también un valor a tener en consideración. Consideramos que, desde el punto de vista legal y conceptual de lo que se entiende por una sociedad democrática, la duplicidad de cargos electos en una misma persona no tiene por qué generar contradicción, y, por tanto, entendemos que es posible y compatible. Sin embargo, es cierto que dicha duplicidad no es bien entendida ni aceptada por la ciudadanía. Los ciudadanos y ciudadanas entendemos mal que una misma persona pueda estar al frente de cargos de tan alta responsabilidad como puede ser el de ser alcalde o alcaldesa y diputado o diputada en el Parlamento andaluz, ejerciendo los mismos con el grado de compromiso social que debería conllevar.

Si entendemos el ejercicio de dichos cargos como un servicio público y que alcaldes y parlamentarios se deben a los ciudadanos, realmente es difícil entender que puedan ser compatibilizados determinados cargos sin que ello suponga una merma en la cantidad o

calidad de su dedicación o en el propio contacto que debe existir con la ciudadanía. Es importante trabajar en recuperar esa confianza de los ciudadanos; una confianza que se ha perdido porque se pierde cercanía, contacto y credibilidad.

La ciudadanía es cierto que no comprende la acumulación de cargos, no quiere políticos virtuales que gobiernan a través de intermediarios, y, en buena parte de los casos, esa duplicidad provocará una ruptura de contacto directo con su población, con los ciudadanos a los que representa, y en beneficio de los que tiene que trabajar, y un alejamiento de sus necesidades y preocupaciones.

Finalizando, reiterar que en política la oportunidad es un valor también a tener en consideración, y que entendemos que la idoneidad del momento de presentar esta reforma no es la más adecuada.

Y, por último, y en relación con la modificación del artículo 6.7 de la Ley Electoral y el resto de modificaciones que en estas proposiciones de ley se contempla, realizar únicamente una valoración positiva de las mismas, por cuanto supone un ejercicio de transparencia que la ciudadanía agradece.

Finalizamos las valoraciones y aportaciones y las dejamos a los grupos parlamentarios para que las valoren.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, antes de recoger con interés esas aportaciones, voy a dar la palabra a los distintos grupos. Por Izquierda Unida, el señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Bueno, agradecer la información; agradecer, yo diría, la oportunidad que nos da de tener el conocimiento de qué piensa una asociación tan importante para el conjunto de las actividades sociales de nuestra comunidad, como son los consumidores, en temas sobre todo de participación ciudadana y de mejora de la calidad de la democracia. Vamos a tomar esas reflexiones con el mayor nivel y con el mayor cariño, y vamos a posibilitar, lógicamente, los elementos que sean necesarios para la modificación de esta ley, teniendo presente que se han planteado algunas otras cuestiones que son más de reflexión y de impulso en otras iniciativas, que no en estas leyes, a la acción del Gobierno, en cuanto que el Gobierno se duerme en los terrenos de la participación, si he creído entender bien lo que me dice la portavoz de FACUA en este momento.

Y nosotros sí compartimos, efectivamente, que la oportunidad de las leyes y la capacidad de la modificación de las leyes, sean electorales o de otro tipo, la

tiene que tener el Parlamento, y la facultad del Gobierno hasta el último minuto de juego en el que tiene la responsabilidad de la acción del Gobierno.

Por lo tanto, sí decirle que nosotros no compartimos que no haya una..., no sea oportuno en este momento el tratamiento de determinadas leyes porque considere cualquier fuerza política que le beneficia o no desde el punto de vista electoral. Sobre todo teniendo presente que, en el marco de la Ley Electoral de Andalucía, Izquierda Unida es que viene reclamándola, reclamándola, reclamándola, y la verdad es que estamos cansados de reivindicar la necesidad de la reforma y profundización de la Ley Electoral. Sobre todo con dos o tres objetivos: el tema de mayor representatividad, el tema de mayor dedicación exclusiva, el tema de mejorar los elementos de incompatibilidad, y, sobre todo, de ganar en algo fundamental: pluralismo político frente a bipartidismo político.

Por eso para nosotros nos parece oportuna hoy. Nos hubiera parecido oportuna ayer, antes de ayer, y nos parecerá oportuna mañana.

Gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Valderas.

En nombre del Partido Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchísimas gracias a la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía, a la señora Algeciras Cabello, por sus reflexiones, y por hacernos partícipes de lo que piensa una federación tan importante, como es la de consumidores, para la acción política que nos trae en esta comparecencia. Y compartimos muchísimas de las reflexiones que nos han trasladado hoy sobre la participación ciudadana.

Es cierto que hay que seguir ahondando en esa materia —el Grupo Parlamentario del Partido Popular seguirá trabajando—, es cierto que son distinta las responsabilidades que pueda tener el Gobierno que los que estamos en la oposición, y, en ese sentido, pues el compromiso de seguir trabajando en ese sentido.

Y compartimos también con FACUA que no son las formas, en estos momentos, de llevar a cabo esta reforma de estos proyectos de ley.

Pues muchísimas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

En nombre del Partido Socialista, el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Darle las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar por su esfuerzo en preparar este trabajo para comparecer, y su tiempo, su tiempo valioso. Es lo primero.

Y también darle las gracias por esas reflexiones generales que compartimos en gran medida, y también por las valoraciones concretas que han hecho a la iniciativa. Concretas de a qué se contrae esta comparecencia, que vamos a procurar tener en cuenta, en la medida que podamos, para mejorar esa iniciativa en términos de participación democrática.

Posiblemente no sea el tiempo, pero bueno es el tiempo que se avanza. Mientras que avancemos, posiblemente a destiempo, pero procuraremos que sea..., convertirlo a tiempo.

Eso es lo más importante: que de verdad profundicemos en la participación democrática.

Y se lo agradezco. Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, y sobre todo cuando la participación se ofrece, que, como es su caso, hagan tan buen uso de ella como han hecho en esta comparecencia.

Muchas gracias.

¿Tienen algo que añadir?

La señora ALGECIRAS CABELLO, MIEMBRO DEL GABINETE JURÍDICO-TÉCNICO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FACUA ANDALUCÍA

—No, nada. Agradecer de nuevo la invitación, y creo que queremos irnos todos a comer, ¿no? ¿Os queda?...

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues unos segundillos para que se sienta cómodo en la sala. Y damos la palabra inmediatamente, y en representación de la Unión de Consumidores de Andalucía, a don José Carlos Cutiño Riaño. Sabe que cuenta con diez minutos y que estamos muy interesados en lo que tenga que contarnos.

El señor CUTIÑO RIAÑO, SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE MERCADO DE UCA

—Por lo que atañe, ¿no?, y porque además atañe muy directamente a los protagonistas del juego político en nuestra comunidad y a la propia capacidad que tiene la sociedad de ser partícipe de ese juego político.

Y además desde una perspectiva que, desde la Unión de Consumidores de Andalucía no consideramos puramente estética, o cosmética, ¿no? Que puede parecer necesario en este momento, sino porque también afecta a cuestiones de fondo y a cuestiones que realmente percibimos que demanda la sociedad y que pueden servir para fortalecer, precisamente, ese sistema en el que creemos.

Voy a repartir mi intervención en dos bloques, en relación a las dos propuestas de ley. Y voy a comenzar primero por el que atañe a la modificación de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular. Nosotros tenemos que hacer una valoración muy positiva de cualquier medida legislativa que vaya encaminada, que tenga como objetivo, mejorar la posibilidad, la accesibilidad de la sociedad al proceso legislativo. Y no solo porque creemos que la democracia participativa ha de suponer la existencia de canales que la hagan factible y posible, tanto cuantitativa como cualitativamente, sino porque estamos convencidos de la idoneidad de este momento para poner de manifiesto la sensibilidad política ante las demandas provenientes de una sociedad que probablemente está sometida a tensiones pocas veces vividas en nuestra historia reciente y desde luego en nuestro actual momento político. En este sentido, creemos que no dramatizamos en absoluto la necesidad cuando vemos que, además, una parte de esa sociedad se moviliza, sea de manera espontánea u organizada, demandando cambios legislativos que respondan a su convencimiento de las dificultades del sistema para garantizar que sean los intereses generales los que primen en la adopción de las decisiones políticas, económicas y sociales. En este entorno observamos que desde la sociedad, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor representación, pero se llega incluso a cuestionar el actual modelo democrático, en aras de supuestas democracias con apellido —democracia real, democracia directa—, llena de matices, de posibles contradicciones y de indudables riesgos. Y parece obvio que es menester dar pasos que aseguren un amplio consenso social sobre nuestro modelo político. Se trata de establecer instrumentos que faciliten que la ciudadanía se identifique con el sistema, lo conciba como propio y encuentre respuestas y cauces efectivamente viables para impulsar sus iniciativas.

La posibilidad de la ciudadanía de participar en la producción normativa a través de la iniciativa legislativa popular, pues, es una buena muestra de una herramienta loable y válida, pero que en su actual configuración ha tenido poca aplicación. Plantea unos listones difícilmente

asequibles a los promotores de las mismas, y queda al alcance, fundamentalmente, de colectivos muy organizados, dotados de infraestructuras y de estructuras y de una base social probablemente muy amplia y también muy implicada, con lo cual casi que queda restringido, pues, a los grandes agentes económicos y sociales, esa capacidad, y poco más. A lo mejor alguna iniciativa de gran calado mediático, pero da ahí no pasamos. Esta configuración, que puede tener su sentido en aras de una mayor racionalización de la actividad legislativa, pues se queda corta a día de hoy, para las expectativas de una sociedad cada vez más sensibilizada sobre las presiones de los *lobbies*, fundamentalmente los económicos, en las decisiones políticas.

Por todo ello, y con objeto de hacer más asequible a la ciudadanía la acción legislativa, tenemos que valorar positivamente la medida propuesta, aunque pensamos que se podía hacer un ejercicio de mayor valentía y, si me entienden, entre comillas, de mayor, incluso, generosidad hacia esa sociedad especialmente sensibilizada. Nosotros hacemos una propuesta en el documento que les vamos a dejar también por escrito, para que además esos listones, esos niveles de firmas, no queden establecidos en términos absolutos sino que se haga en función del censo electoral existente en el momento de promoción de la iniciativa popular, para que también se adecúe de alguna manera a la realidad de ese censo. Y nosotros entendemos que no debería de superar el 0,5% del mismo. No estamos en unos niveles tan alejados de lo que se propone. Se habla de 40.000 firmas, estamos hablando de un censo que en las últimas elecciones estaba en los 6.200.000 votantes aproximadamente, y estamos hablando de que eso supondría establecer el listón en unos 31.000 censados. Consideramos que movilizar un porcentaje tal del electorado andaluz, conocida la dificultad de motivar políticamente a la ciudadanía, supone un esfuerzo más que suficiente y refleja un respaldo social bastante para que la propuesta sea al menos considerada, debatida y decidida en la cámara de representantes.

Del mismo modo, aun valorando con satisfacción la ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos, también entendemos que esto no debería de ser un listón infranqueable ni una limitación cuando existen indicios razonables de que una propuesta cuenta con la base social y con el apoyo popular necesario. Y por ello, proponemos que se plantee la prórroga automática en seis meses más cuando, dentro de los seis primeros meses, se haya alcanzado al menos el 50% del número de firmas exigido para que prospere la iniciativa. Lógicamente, sin menoscabo de la prórroga ya prevista para casos de razones objetivas que, entendemos que se puede mantener en los términos propuestos.

Desde luego, entendemos que constituye una medida necesaria en nuestros días prever la posibilidad de recabar las firmas de apoyo a través de los sistemas telemáticos. Y lo que consideramos prioritario es regular

reglamentariamente ese procedimiento estableciendo los plazos para esa regulación reglamentaria que, si no recuerdo mal, no estaban contemplados en la proposición.

Y por último, entendemos muy adecuada y muy necesaria la previsión de modificar el Reglamento de la Cámara para facilitar la participación de los promotores en la tramitación, debate y en las comisiones creadas para la tramitación de la iniciativa, si bien entendemos que quizás en la misma norma deberían de contemplarse ya las pautas básicas de esa participación. Entendemos que la expresión «en idénticos términos a los de los diputados y diputadas» puede generar percepciones ambiguas y generar, incluso, excesivas expectativas si no tenemos claro lo que queremos decir con ello. Entonces, el hecho de afinar, de acotar esa expresión, probablemente evitará posteriores frustraciones por parte de quienes adopten esa posibilidad de la iniciativa legislativa popular.

En cuanto al segundo bloque, a la proposición de ley que modifica tres leyes, hombre, nosotros tenemos que hacer... Antes hablaba de posibles medidas cosméticas. Entendemos que es momento también de tomar decisiones en cuanto a la forma, que afectan también al fondo, porque estamos hablando de cuestiones que afectan a la honestidad de los principales protagonistas del juego democrático, y en ese sentido, lógicamente, todo nos importa. Pero que son medidas muchas veces que al afectar a las formas, al afectar al escaparate, pues también tienen una trascendencia importante en un momento que necesitamos..., que consideramos necesario reforzar la visibilidad de esa honestidad en las instituciones democráticas, sobre todo desde la perspectiva que ya se acoge desde en la propia exposición de motivos; es decir, nosotros no decimos algo que ya no digan ustedes cuando plantean que hay que «mejorar el funcionamiento de nuestras instituciones de tal forma que sean más transparentes y cercanas a la ciudadanía, combatiendo el desapego creciente que muestra la ciudadanía hacia la actividad política y hacia aquellos que la ejercen, para recuperar la confianza ciudadana y prestigiar la política». Lo dicen ustedes todo, a nosotros nos queda poco que decir. Estamos absolutamente convencidos de que es necesario, especialmente por las críticas y demandas provenientes de una sociedad especialmente crispada por vivir las precariedades y las tensiones que pocas veces hemos experimentado antes en nuestra historia reciente.

Estamos convencidos de que en este escenario es absolutamente necesario, sobre todo, además, cuando podemos contemplar cómo a diario se ponen de manifiesto en medios de comunicación todo tipo de privilegios injustificados, corruptelas supuestas o presuntas, las que están probadas, las que están usadas desde el legítimo derecho a la libertad de expresión, las que están basadas en el rigor investigador y la constatación judicial, o las que se ejercen exclusivamente desde un despiadado ataque político interesado,

sin excesivo respeto o por la presunción de inocencia. Este es el escaparate en el que nos movemos, y en ese sentido tomar medidas también sobre el escaparate lo consideramos necesario.

Por todo ello, las medidas propuestas, en su conjunto, las entendemos idóneas en cuanto que vienen a reforzar esos mecanismos que, en definitiva, vienen a hacer realidad eso de que la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino que tiene que parecerlo. Evidentemente, entendemos que había mecanismos suficientes para controlar cualquier actuación ilegítima o deshonestas, pero que esto, además, ayuda a que eso sea visible.

Entendemos muy razonable la incompatibilidad, en este momento, entre la asunción de las labores propias de quien representa a un municipio —sobre todo estando como están la mayoría de los municipios— con la labor parlamentaria; o de quien preside una diputación con el cargo de diputado. Y más allá de la obvia incompatibilidad de recibir percepciones públicas por ambas vías, que entendemos se soslayaría perfectamente con la renuncia a una de ellas, por el compromiso que se asume ante la ciudadanía más cercana de dedicar todos los esfuerzos a la gestión municipal o provincial, lo que requiere también de un cierto esfuerzo pedagógico y ejemplarizante de que no se distraen los esfuerzos en otros menesteres que perfectamente pueden desempeñar otros compañeros.

En el mismo sentido, apoyamos la incompatibilidad de cualquier tipo de percepción pública o privada con las retribuciones que correspondan a los diputados y diputadas andaluces. En el primero de los casos, en la pública, por entender que existe una demanda de exclusividad que hace inviables otros desempeños públicos retribuidos. Y, por otro lado, también porque evidentemente en cuanto a las privadas se requiere de una independencia y de una autonomía de sus señorías frente a los intereses particulares de toda índole que no estarían garantizados de otra manera.

Igualmente, sin menoscabo del reconocimiento que nos merece la dedicación de quienes han aplicado buena parte de su vida a representar a esta comunidad autónoma, valoramos positivamente la eliminación de cualquier privilegio en cuanto a la percepción de pensiones, más allá de los criterios aplicables al conjunto de la ciudadanía, por el más elemental principio de respeto a quienes a duras penas, y en un entorno bastante desgraciado, están pasando muchas fatiguitas para asegurarse una jubilación medianamente digna.

Y, por último...

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Te iba a decir que has consumido los diez minutos, pero resume lo que te quede por decir.

El señor CUTIÑO RIAÑO, SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE MERCADO DE UCA

—Simplemente, valorar como adecuada y necesaria la previsión de incorporar el concepto de «retribuciones» a la declaración, registro y publicidad de la situación económica y patrimonial de los altos cargos y cargos públicos, en aras de esa transparencia que demandamos; sobre todo, porque, y perdonen el oportunismo, de alguna manera también tenemos que desterrar la percepción que se ponía ayer de manifiesto en el informe, en el barómetro del CIS, de que los políticos son el tercer problema que más preocupa a los españoles. Entendemos que cualquier medida a paliar esta consideración debe de ser bienvenida.

Nada más, muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted.

A continuación, voy a dar la palabra a los representantes de los grupos políticos.

Por Izquierda Unida, el señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Agradecer las reflexiones que nos plantea la Unión de Consumidores de Andalucía. Asegurarle que las vamos a tener muy en cuenta, y yo tomo nota especialmente de las propuestas planteadas. He considerado que, efectivamente, hay algunas propuestas planteadas en cuanto a la iniciativa legislativa popular, en función del censo electoral, y, por lo tanto, en función de medir, desde una posición porcentual del censo, cuáles serían las posibilidades de hacer más viable cualquier tipo de posibilidad de una iniciativa legislativa popular, o algo, que lo valoro en principio, con una primera reflexión como positivo, ¿no?, de que si hay una necesidad de prórroga la organización, o el grupo de ciudadanos que hayan pedido, puedan pedir un elemento de prórroga si han superado el 50% de la recogida de las firmas. Ambas cuestiones las vamos a tener en cuenta, teniendo presente que en cuanto a la reforma de la Ley Electoral, prácticamente, hay una coincidencia con lo que viene ahora mismo formulado en el texto, y más allá de ello no ha habido, al menos yo no he entendido, ningún elemento que sea de propuesta, salvo la coincidencia de reforzar la percepción de la honestidad democrática y del comportamiento del cargo público con respecto al conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchísimas gracias, al señor Cutiño, en representación de la Unión de Consumidores de Andalucía, por sus reflexiones tan profundas que ha realizado sobre la democracia y la participación ciudadana.

Y analizaremos la aportación que ha realizado sobre bajar el número de firmas necesarias para la iniciativa legislativa popular al 0,5% del censo electoral. Agradecer que se ha notado que se ha trabajado con profundidad este asunto, que interesa esta iniciativa legislativa, y eso es de agradecer.

Y, simplemente, comentar que debemos ir todos de la mano en esa regeneración democrática y conseguir que los políticos no seamos el tercer problema, pero, quizá, es que no se valora lo suficiente el trabajo que realizamos todos, los presentes aquí y también el trabajo tan magnífico que se hace desde las asociaciones.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos, sobre todo, agradecerle ese esfuerzo que ha hecho, y el tiempo que dedica a este tema. Pero también hemos oído sus reflexiones y sus propuestas, unas veces concretas y otras veces con carácter general, que vamos a procurar incorporarlas en la medida en que podamos a ese discurso de participación democrática de mayor transparencia y calidad democrática, y que usted estaba resaltando y que es necesario, incluso porque así lo piensa la sociedad, en ese camino estamos, y procuramos, por lo menos, que las iniciativas terminen, por lo menos, en esa medida, terminen y cumplan su objetivo.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Algo que añadir?

El señor CUTIÑO RIAÑO, SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE MERCADO DE UCA

—Simplemente, volver a agradecerles la oportunidad de intervenir en un tema que entendemos tan sensible en estos momentos. Y decir que, desde luego, nos sentimos comprometidos como organización representativa de esa sociedad que puede plantear ahora mismo esas dudas, nos sentimos comprometidos, precisamente, en la consolidación y en hacer más fuerte nuestro sistema porque estamos convencidos de que es el mejor posible.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted.

[Receso.]

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Era solo unos segundillos para que se acomodara y se sintiera como en casa.

Vamos a iniciar la comparecencia ante esta comisión de la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Ándalus, a fin de que puedan dar su impresión, sus aportaciones a las modificaciones legales que estamos poniendo en marcha y de las cuales forma parte este procedimiento.

Para hacerlo, tiene la palabra doña Isabel Peñalosa Vázquez.

La señora PEÑALOSA VÁZQUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA AL-ANDALUS

—Muchas gracias, Presidenta.

Y, en primer lugar, buenas tardes y agradecerles —como no podía ser de otra forma— la invitación que han cursado a mi organización, con el fin de que demos nuestro parecer ante estas dos proposiciones de ley que está siendo sometida a examen en esta comisión.

Desde mi organización sí queríamos dejar constancia, en primer lugar, de la oportunidad de la modificación de estas dos, en este caso de estas cuatro normas, por responder en un primer momento a un compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía en el discurso que tuvo lugar en junio y también porque nos parece muy importante que, de alguna manera, sea o se puedan constituir como un punto de inflexión en este periodo. Y, bueno, de alguna forma, para que todos reflexionen de alguna manera sobre una serie de aspectos que están afectando a las instituciones de Andalucía.

Bueno, y dicho esto de forma preliminar, sí nos gustaría de alguna forma dejar constancia de que se podría haber sido un poco más ambicioso en la modificación de estas cuatro normas. Me voy a referir una por una a las cuatro normas en cuestión y sí quiero que lo tomen desde una posición totalmente constructiva. Al final, les dejaré la intervención por escrito.

Y, bueno, yo en primer lugar ya les decía que iré norma por norma. Y, de alguna forma, la primera que nos encontramos es la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, y sobre esta norma en cuestión sí valoramos positivamente que se haya bajado el número de firmas de ciudadanos, que pasan de 75.000 a 45.000, y también la reducción del número de ayuntamientos para poner en marcha una iniciativa legislativa. También el aumento de plazo, también nos parece positivo que se haya aumentado el plazo a la hora de recoger firmas, o sea, pasando de cuatro meses a seis. Y, además, que se mantenga la prórroga por las dificultades que, bueno, de alguna forma, sobrevenidas pueden ir surgiendo, y sí nos parece oportuno que se haya mantenido esa prórroga, e insisto en la ampliación de los meses. Y también hay otra novedad, que es el tema de la recogida de firmas de forma electrónica, que nos parece muy positivo, la verdad; pero nos parece quizá que se deja a desarrollo reglamentario lo que son las bases necesarias para poner en marcha el procedimiento, y, de alguna forma, pues, nos gustaría que esta buena iniciativa, si no incluimos un plazo para desarrollar reglamentariamente este tema, pues, la verdad es que queda un poco desdibujada y yo creo que, de alguna forma, podemos estar creando unas falsas expectativas a los ciudadanos. Entonces, nos parecería oportuno, de alguna manera, que se recogiese, que en el desarrollo reglamentario se establezca un plazo razonable.

Por lo que refiere, en este caso, un apartado de nueva creación, que es el 9.3.bis, de alguna forma, como les digo, establecer este plazo y una reflexión común a este artículo, también me referiría a la Disposición Final Primera, que también nos dice que todo aquello que afecte a la modificación del Reglamento de la Cámara también determinará un procedimiento para articular la participación de las personas promotoras y de las iniciativas legislativas populares con el fin de que, de alguna forma, estos promotores puedan tener la misma consideración, en este caso, en sus intervenciones tanto en Pleno como en Comisiones, como sus señorías. Por tanto, si tampoco establecemos un plazo en este tema, también —insisto— se le podrían estar creando unas falsas expectativas a la ciudadanía, que, una vez que se apruebe esta reforma de la ley, pues se van a creer que, bueno, inmediatamente se va a poder participar en el Parlamento, cosa que no es así, y yo creo que es razonable pedir el establecimiento de un plazo.

En segundo lugar, con respecto a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, en concreto los dos

nuevos supuestos de incompatibilidad que se han introducido para ser diputado en el Parlamento de Andalucía o, en este caso, ser incompatible el cargo de alcalde y de presidente de diputación, pues no nos parece mal, pero también nos parecería poco ambicioso si nos quedáramos ahí. Yo creo que, en este caso..., creemos desde mi organización que también se debería incluir la figura de..., o bien la incompatibilidad del escaño en el Senado si de lo que se trata es de que una persona que sale elegida para esta importante responsabilidad, como es el ser parlamentario del Parlamento de Andalucía, en este caso, pues entendemos que debe estar *full time* y, de alguna forma, nos parece razonable que, ya que aparecen los diputados del Congreso Nacional, aparezcan también los senadores. No hay otra explicación que veamos que, bueno, es totalmente razonable, al igual que aparecen los diputados nacionales.

Y nos parece muy positivo el hecho de que se haya incluido, en el apartado cuarto del artículo 6, el tema de la incompatibilidad de percibir retribuciones como diputado, con cualquier otra retribución o asignación que se pueda tener, sea de origen público o privado. Nos parece bastante correcto. Y también nos parece correcto que el tema de las declaraciones que han de realizar, en este caso sus señorías, nos parece bastante oportuno que se haya extendido a todo lo que es el tema de contratación con todas las administraciones públicas y los entes participados. Pero nos parece que se queda un poco corto; o sea, no nos gustaría que se quedase solo a los miembros de la unidad familiar, y además se diga expresamente referida esta unidad familiar a lo que es la legislación del impuesto sobre la renta y otras cosas más. Creemos que sería mucho más claro y, además, más oportuno que ello se extendiese hasta el primer grado de parentesco de consanguinidad o afinidad. Creemos que es más lógico, es más oportuno y quedaría mucho más claro, entendiéndolo restrictivo, en este caso, que circunscribirlo exclusivamente a los miembros de la unidad familiar, que, con la legislación del impuesto en la mano, pues, la verdad que prácticamente es el señor diputado o la señora diputada y poco más, poco más.

En cuanto a la modificación de la Ley 2/2005, que regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, sí valoramos la modificación que se opera de los artículos 2 y 3, sí lo vemos oportuno y nos llama la atención, de alguna forma, el mantenimiento que se realiza en el artículo 4, que realmente no se modifica y que, según este artículo, se asignan a los ex presidentes unos medios materiales, una oficina realmente conforme al rango y a las responsabilidades que han tenido. Realmente no nos parece mal que se pudiera mantener esta Oficina, siempre y cuando esta Oficina, porque nos ha creado dudas realmente, que esta Oficina o esta disponibilidad, le pudiera estar otorgada a esa

persona por otro cargo que esté ostentando en ese momento y que pudiera tener también esa concreta dotación. Entonces, ahí había una incompatibilidad, creo que es el momento de que se aclarase en la norma, y también consideraríamos oportuno que, de alguna manera, aquí, en este artículo se dice que se le dotará a este ex presidente desde el cese..., inmediatamente, posteriormente a su cese, esta disponibilidad de medios; pero entendemos que habría que, de alguna manera, fijar un plazo para esa disponibilidad. Vemos razonable que de alguna forma pudieran ser unos dos años. Proponemos ese plazo porque, realmente, tras la lectura de la ley, que se queda muy cortita, ahí no aparece nada, y puede entenderse que es sine die y hasta que..., bien esta persona pudiera renunciar, o bien por cualquier otra cuestión. Creo que las leyes, cuanto más claras estén, mejor. Entonces, no es malo poner un plazo en este sentido.

Con respecto a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta y la Declaración de Actividades e Intereses de los Altos Cargos y otros Cargos Públicos, nos parece muy positivo que se haya ampliado el tema de a todo lo que dice la ley y, además, las retribuciones. O sea, eso quedaba muy cojo y realmente ahí, en todo lo que... No se mencionaba nunca la palabra «retribución» y creo que es bastante oportuna. Creemos, en este caso, que es muy oportuno que se haya incluido.

Y, con respecto al artículo 11 de esta ley, también comentar lo que he comentado anteriormente: La ampliación de esta declaración de los altos cargos también a las contrataciones posibles, que haya esa declaración, nos parece muy positivo; pero insistimos también en el tema de la unidad familiar y que se amplíe, al igual que a los señores diputados, hasta el parentesco de en primer grado de consanguinidad y afinidad, en este caso.

Y, finalmente —no los canso mucho más—, lo que les decía anteriormente cuando empecé. Del desarrollo reglamentario hay que establecer un plazo; entendemos que, si no, pueden quedar un poco vacuas estas reformas. Y nos llama la atención que si, cuando se pone un plazo, se pone un plazo muy concreto de seis meses, bajo nuestro punto de vista bastante amplio, que es en las modificaciones que se establecen en la Ley de Incompatibilidades, repetimos que nos parece muy amplio, y solicitamos en este caso que se pudiera bajar este plazo a otro menor y dejándolo a consideración de sus señorías.

Nada más, y quedar a vuestra disposición para lo que..., si quieren alguna aclaración. Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Voy a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos. En primer lugar, señora Ruiz-Sillero, por el Partido Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí. Muchísimas gracias por su participación en el Parlamento de Andalucía, por las aportaciones que ha realizado a esta tramitación de los proyectos de ley, y agradecer sinceramente el trabajo realizado por la Asociación Al-Andalus. Se nota que lo han trabajado, que se preocupan por participar en el Parlamento de Andalucía, y el grupo parlamentario del Partido Popular se encuentra en esa línea de ahondar en la participación ciudadana en todos los ámbitos.

Muchísimas gracias por todas sus aportaciones.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Señor García Giralte?

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí, señora Presidenta.

Darle las gracias a su federación, evidentemente a su persona, por ese trabajo y por su tiempo, evidentemente, y también porque han planteado ustedes propuestas concretas. Ha ido al grano, más que a

reflexiones generales, que también, de participación, pero concretamente propuestas que estudiaremos por si fuera posible insertarlas en el texto definitivo y ver cómo encajan. Por lo menos, sus aportaciones las tendremos en consideración.

Muchas gracias.

La señora TORRES RUIZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Me permito darle las gracias también en nombre del señor Valderas, que se ha tenido que ausentar, y del resto de los presentes, y, sin duda alguna, ha sido importante que pueda estar con nosotros y atender la invitación que le hemos hecho. Muchísimas gracias.

Un momentito. Vamos a despedir a...

[Intervención no registrada.]

Sí, porque hacemos...

No nos entretenemos mucho más; pero, a efectos de que conste en el acta, decir que no han comparecido los representantes de la CEA, y que nos han dicho que nos harán llegar sus aportaciones —en el momento en que lleguen, se les trasladará—, y que por parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha llegado un comunicado en relación con su posicionamiento con las dos modificaciones legales que se adjuntarán de igual manera a las presentadas hasta el momento.

Si el letrado no me dice ninguna otra consideración que haya que hacer, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

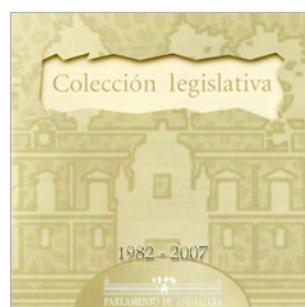
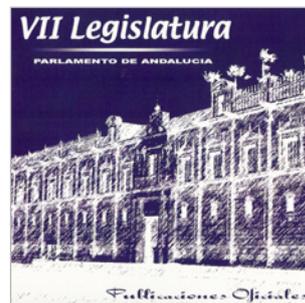
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

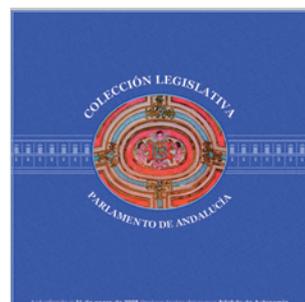
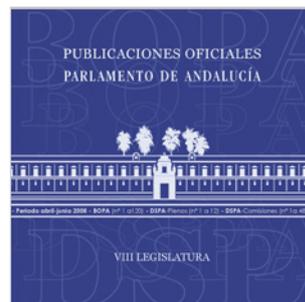
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

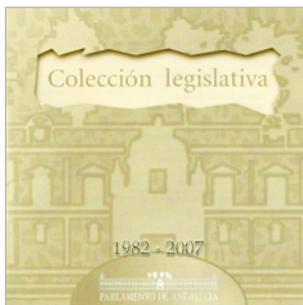


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía